



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0058801/2019

**VISTO:**

Que a fs. 1 la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Guadalupe Molina, solicita dejar sin efecto la versión anterior del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera de Doctorado en Administración y Política Pública, aprobados por Res. HCD N° 249/19 y, en su reemplazo, se aprueben los textos ordenados que eleva; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del proceso de acreditación de la 5° Convocatoria, 4° Etapa – Ciencias Sociales de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el comité de pares evaluadores del Doctorado en Administración y Política Pública recomienda dar vista a la institución del informe de evaluación de la carrera, que obra en fs. 2 a 7, en el que se mencionan algunos aspectos a subsanar.

Que además, se ha identificado un error material involuntario en la redacción del Art. 10 del reglamento de la carrera.

Que a los fines de atender a las observaciones y sugerencias de CONEAU como así también subsanar el error material involuntario en la redacción del reglamento resulta necesario realizar algunas modificaciones en los Anexos I y II de la Res. HCD N° 249/19.

Que en fs. 8 a 42 se agrega el texto ordenado de la nueva versión del Plan de Estudios de la carrera.

Que en fs. 43 se detalla el cambio a efectuar en la redacción del art. 10 del Reglamento de la carrera y en fs. 44 a 48 se agrega el texto ordenado de la nueva versión del mismo.

Que las nuevas versiones del Plan de Estudios y del Reglamento cumplen con los estándares y criterios de procesos de acreditación de carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 160/11 y su modificatoria Res. N° 2385/15 y con lo establecido en la Ordenanza HCS N° 7/13 que regula las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del HCD aconseja dejar sin efecto el Anexo I y II de la Res. HCD N° 249/19 y aprobar como tales las versiones que obran en fs. 8 a 42 y 44 a 48.

El debate producido en el HCD en el día de la fecha.

**Por ello;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

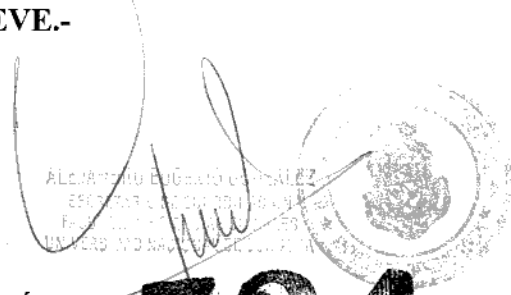
**ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto** el Anexo I y II de la Res. HCD N° 249/19 y **aprobar** el texto ordenado del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de

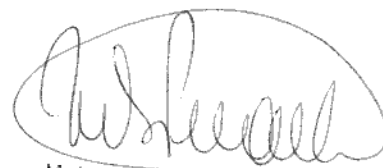
Doctorado en Administración y Política Pública que se anexan a la presente.

**ARTÍCULO 2º: Elevar** a la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar.** Publicar. Comunicar. Oportunamente elevar al H. C. Superior y posteriormente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**



  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:

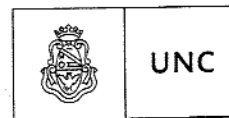
**524**



**iifap**  
instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**524**

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Sociales  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Doctorado en Administración y Política Pública**

Plan de Estudios

## I. FUNDAMENTACIÓN

Durante los últimos veinte años, el estudio de la Administración y la Política Pública se ha visto revitalizado. La alternancia entre formas bienestaristas y neoliberales plantea fuertes interrogantes en relación con el futuro del Estado, de su administración y de sus políticas, como respecto a las condiciones de vida de la sociedad. Dicha alternancia no puede disociarse de los trascendentes cambios en marcha en relación con la cultura y con las prácticas sociales, políticas y económicas, algo que, con alcance global, otorga una complejidad mayor a los estudios en este campo disciplinar.

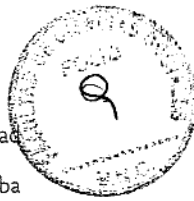
La aceleración del proceso de integración a escala mundial viene generando efectos muy amplios. Por un lado, encierra una tendencia centrifuga de los poderes del Estado en favor de instancias y espacios internacionales, a la vez que el proceso económico que le es propio lleva a acentuar las disparidades socio-económicas a nivel del desarrollo y de la distribución. Paralelamente el avance inusitado de las comunicaciones y los intercambios poblacionales a la vez que da impulso a una creciente diversidad cultural, interroga sobre el orden global.

Aquellos países que como el nuestro fueran sede de la denominada sociedad industrial, basada en una generalizada inserción en el mercado de trabajo fruto de una decidida intervención estatal, han sido fuertemente afectados por tal integración, lo que ha contribuido a fragilizar el acceso al trabajo y a las protecciones sociales que le están asociadas, generando al tiempo diversas y críticas situaciones de exclusión social y de pobreza.

En esos marcos, y en lo que constituye un signo de las transformaciones culturales en ciernes, se observan cambios a nivel subjetivo que se expresan en nuevas modalidades de vida y de acción social dirigidas a satisfacer de modo alternativo necesidades y aspiraciones tradicionalmente cubiertas por el Estado ó por el Mercado. No obstante ello el Estado no ha perdido su rol de activo interlocutor frente a cambios que plantean nuevos y complejos desafíos a su Administración y, más específicamente, a sus políticas.

Los avances de las ciencias sociales dirigidos al análisis de las diversas problemáticas relacionadas a la administración de una cambiante "cosa pública", reconocen y alientan un debate que conlleva interrogarse sobre los diversos supuestos que daban base a la intervención o al retiro del Estado y a las modalidades de las políticas y de la gestión estatal así generadas. El Estado se piensa bajo "otras formas de intervención": el Estado Inteligente, el Estado del Buen Obrar, el Estado Generativo de Bienestar Positivo, el Estado Providencia Activo, la Coordinación Descentralizada, la Administración en Red son, entre otras, denominaciones que dan cuenta de todo un debate orientado a promover y/o institucionalizar nuevas prácticas estatales, como de relación Estado-Sociedad.

Debido a todo ello, la disciplina Administración Pública ha multiplicado sus espacios y enfoques de estudio, incursionando en nuevas perspectivas analíticas. La cuestión de la ciudadanía, de sus formas de ejercicio y de sus relaciones con la administración; la producción asociativa y los sistemas plurales de servicios sociales; las condiciones socio-económicas, demográficas y territoriales de la población beneficiaria; el desarrollo económico-social y las políticas fiscales; la diversidad cultural y la perspectiva



subjetiva de ciudadanos y asociaciones en los procesos de formulación y producción de las políticas; las condiciones del ejercicio democrático de gobierno. Todo ello en el marco de una atenta mirada sobre las transformaciones muchas veces paradójales que, en los dominios de la cultura, la economía, la política, la vida social, son propias de la actual fase de modernización.

Todos estos nuevos enfoques y dominios alrededor de la administración pública, se expresan no sólo en el núcleo político administrativo del Estado sino en su política pública, espacio síntesis de la complejidad estructural y práctica del Estado, alrededor del cual se ha forjado todo un esfuerzo disciplinar, metodológico y analítico que esta Carrera se propone tratar.

Puede decirse por lo mismo que la Administración Pública ha virado hacia la conformación multidisciplinaria de su campo de estudio. Los aportes que su abordaje requiere, han rebasado aquellos provenientes de las denominadas ciencias de la administración ó del derecho, perspectivas éstas que se integran crecientemente a avances que provienen de disciplinas tales como la ciencia política, la sociología comprensiva, la antropología, la economía, la demografía, entre otros.

La consolidación de esta disciplina en el ámbito universitario, cuyo desarrollo toma fuerza con la recuperación de la democracia, dio lugar en la Argentina a la creación de programas de postgrado – Maestrías y Especializaciones- en distintas unidades académicas, públicas y privadas. Existe en la actualidad una variada y sólida oferta en este nivel de estudios; sin embargo es notable el retraso académico en el nivel de doctorado, comparado con el desarrollo que éste tiene en otros países de la región. Esta situación es una limitante al fortalecimiento de la disciplina en nuestra sociedad.

El Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) ha formado parte de la señalada evolución. Desde su creación en 1986 lleva adelante una tarea sostenida de investigación, asistencia técnica y docencia de postgrado que le ha permitido un reconocimiento regional, nacional e internacional.

Un hecho relevante a tal itinerario ha sido la reciente organización y puesta en marcha de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba, la cual se configura con la implementación de las Carreras de Sociología y Ciencia Política y con la incorporación de cuatro centros y núcleos de investigación en el campo de las ciencias sociales y políticas. Ello ha permitido un salto cualitativo al configurarse un potente espacio de producción académica -investigación, formación de grado y post-grad, extensión- en este amplio campo disciplinario. El nivel de formación de postgrado en particular constituye, por sus numerosas carreras, una ecología fecunda en iniciativas académicas del más diverso tipo que fortalecen los lazos de colaboración y así el desarrollo académico.

Cabe señalar en este sentido que el IIFAP tiene a su cargo el dictado de la Maestría en Administración Pública y la carrera de Especialista en Administración Pública Provincial y Municipal, que al igual que el Doctorado en Administración y Política Pública (DAyPP), fueran oportunamente categorizados B por la CONEAU.

Por otra parte, la actividad de investigación del IIFAP, articulada de forma pertinente a los contenidos de estos tres niveles de formación, es reconocida por los organismos de promoción científica de nuestra Universidad y por aquellos de los gobiernos provincial y nacional. Sus diversas áreas de trabajo –Estado y Gobierno, Políticas Públicas, Políticas Sociales, Gestión Local y Territorial-, tienen un sostenido desarrollo que ha permitido su inserción en redes nacionales e internacionales. En particular se han mantenido y/o mantienen relaciones de cooperación con los siguientes centros académicos: el Grupo de Investigación sobre las Transformaciones en las Políticas (TRANSPOL) del Instituto Nacional de la Investigación Científica (INRS) de la Universidad de Quebec; el Instituto de Gobierno y Política Pública (IGOP) de la Universidad Autónoma de Barcelona; el Instituto Karl Polanyi de la Universidad Concordia de Montreal; el Centro de Investigación sobre las Innovaciones Sociales (CRISES) de la Universidad del Quebec; el Grupo de Investigación y Análisis de lo Social y la Sociabilidad (GRASS) del Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS) del Gobierno de Francia; el Instituto Mora de la Ciudad de México, el Núcleo de Post-graduación (NEPOL) de la Universidad Federal de Bahía, Brasil; el Centro de Investigación

y Desarrollo Educativo (CIDE) de Santiago de Chile; el Centro de Análisis de Política Pública (CAPP) de la Universidad de Chile.

Como parte de trabajos de investigación aplicada, las áreas de investigación del Instituto han llevado asimismo a cabo múltiples proyectos de asistencia a organismos públicos provinciales y municipales, en asociación algunos de ellos con organismos internacionales, lo cual ha permitido procesos de transferencia como, consecuentemente, un acceso directo a la problemática de la gestión del Estado en campos relevantes de su actividad.

El Instituto ha desarrollado entre sus actividades de divulgación académica diversos eventos nacionales e internacionales. En particular, el Iº, IIº, IIIº, IVº, Vº y VIº Coloquio Internacional del IIFAP, eventos a los que han asistido destacados investigadores de las antes señaladas instituciones extranjeras y de grupos académicos de nuestro país. Han tenido asimismo lugar en nuestra sede el Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Administración y Política Pública y el IVº Seminario Nacional de la REDMUNI.

Por otro lado el IIFAP mantiene desde 1990 la edición de su revista "Administración Pública y Sociedad". Luego de la 16º edición, la Revista ha sido relanzada en formato digital desde Junio de 2016, bajo la dirección de un destacado Comité Editorial, y con el objeto de profundizar la discusión respecto de los distintos campos de la política y la gestión pública. Cumpliendo tres años como revista online y a los fines de encuadrar con los requisitos de indexación, desde Julio 2018 la Revista APyS se publica semestralmente (<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS>). En ella se vuelcan contribuciones de sus propios miembros y de invitados. Es también parte de su actividad editorial la publicación de libros, realizados sobre la base de los resultados de investigación y del financiamiento respectivo.

Los desarrollos académicos sucintamente mencionados han permitido al IIFAP estar actualizado en el estado del arte en la disciplina, a la vez que sostener un conjunto amplio de relaciones académicas; contexto que resultó y resulta un ámbito propicio al desarrollo de la Carrera de Doctorado en Administración y Política Pública.

El DAyPP ha incorporado en el pasado mes de agosto del año 2018 a su Vº Cohorte, habiendo sido la primera de ellas la iniciada en el año 2010.

Esta Carrera, recibe, junto a estudiantes locales, aspirantes de países latinoamericanos en un porcentaje cercano al 15% de sus estudiantes, así como, en un porcentaje similar, a becarios de organismos universitarios, nacionales y extranjeros de CyT. Esto último ha llevado a la realización de llamados intermedios, esto es entre cohortes, permitiendo de esta manera la incorporación de tales becarios los cuales provienen de organismos de CyT, particularmente del CONICET, cuyas convocatorias obedecen a una periodicidad anual.

Cabe finalmente señalar que el Doctorado tiene al momento de esta presentación un total de diez egresados y de dos tesis presentadas en proceso de defensa pública, a la vez que veinte doctorandos tienen aprobado por el Comité Académico su Proyecto de Tesis, encontrándose en diferentes fases de su programa de investigación de tesis.

## 2. METAS DE LA CARRERA

El Doctorado se orienta al desarrollo de un espacio académico multidisciplinario dirigido a profundizar los conocimientos en administración y política estatal, contribuyendo al desarrollo de capacidades de investigación, docencia e intervención en este dominio. En otros términos se pretende con este proyecto, alentar el desarrollo de la disciplina, permitiendo la elaboración sistemática de contribuciones originales y de alto nivel en un campo disciplinario que, como se ha señalado, se encuentra en plena transformación.

Pretende, en tal sentido, constituir un punto de integración de docentes e investigadores de la Facultad, de otras unidades Académicas de esta Universidad y de otras universidades argentinas que, contando con los antecedentes de investigación y docencia necesarios, se desempeñen en campos disciplinarios afines y temáticas de interés al desarrollo de la Carrera. Se busca de esta manera dar cuenta del carácter interdisciplinario del objeto de estudio, como de la necesidad de dotar al Doctorado de recursos académicos de máximo nivel.

### 3. PERFIL DEL EGRESADO

Se pretende con la culminación de los estudios en la Carrera que el egresado haya logrado:

- a. El acceso al conocimiento, en una perspectiva multidisciplinaria, de las aproximaciones, teorías y métodos de investigación utilizados para el estudio del fenómeno de la administración y la política pública.
- b. La identificación crítica de los debates relativos al rol de la administración pública, su estructura y funcionamiento y los problemas sociales, económicos, políticos y culturales que confronta.
- c. La capacidad de contribuir con modalidades innovadoras de gestión de las organizaciones públicas y de las políticas estatales relacionadas a cuestiones socialmente relevantes.
- d. Una formación que permita al egresado el desarrollo de aportes originales y de excelencia académica en el campo disciplinario de la administración y la política pública.

### 4. TÍTULO QUE OTORGA

Doctor/a en Administración y Política Pública

### 5. REQUISITOS DE INGRESO

El ingreso al Doctorado puede solicitarse para su inicio en el Primer Ciclo, que comprende la realización de un Programa Personal de Cursado, o del Segundo Ciclo destinado al desarrollo del Trabajo Final de Tesis.

a) Son requisitos de Ingreso por el Primer Ciclo de la Carrera:

i. Podrán postular al ingreso por este Ciclo del Doctorado aquellos/as aspirantes que posean título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo y que a criterio del Comité Académico posean antecedentes académicos y/o investigativos en el campo de la disciplina y/o en disciplinas conexas.

ii. También podrán postular aquellos que titulados en otras disciplinas, cuenten con antecedentes académicos –docentes y/o de investigación– pertinentes al campo disciplinar del Doctorado. El Comité Académico podrá en estos casos, dictaminar la realización de cursos o seminarios que garanticen que los postulantes accedan al conocimiento específico propio del campo de conocimiento de la Carrera.

b) Son requisitos de ingreso por el Segundo Ciclo de la Carrera, además de los señalados en el precedente inciso a):

i. Podrán aspirar a este nivel de ingreso, aquellos postulantes que por sus reconocidos antecedentes de formación, investigación, docencia y divulgación científico-técnica, y a juicio fundado del Comité Académico, puedan desarrollar su Proyecto de Tesis sin necesidad de cumplir con el requisito



**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



de seminarios y/o cursos de doctorado, salvo los establecidos con carácter común y obligatorio en este Reglamento y en el Plan Estudios.

ii. Tales postulantes tendrán como requisitos la presentación de un Proyecto de Tesis Doctoral; de su Currículo Vitae actualizado, de una propuesta de Director de Tesis y, si correspondiera de un Co-Director acompañando sus respectivos currículos vitae, y la aprobación de un examen o la certificación de lecto-comprensión de textos en dos lenguas extranjeras (francés, inglés, italiano, alemán, portugués). Deberán así mismo presentar tres trabajos de su autoría (ponencias aceptadas, artículos publicados, libros, etc.) realizados en los últimos dos años previos a su postulación. En el caso de estudiantes extranjeros, será obligatorio que el Director ó el Co-Director de Tesis sean profesores de la Universidad Nacional de Córdoba.

c) Para ambos Ciclos de la Carrera es requisito de ingreso, en el caso de postulantes extranjeros no hispano parlantes, aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según Resolución HCS N° 6/18, o la que la reemplace en el futuro.

d) La admisión a la Carrera, sigue el siguiente proceso.

i. La pre-inscripción, la cual se realiza en los plazos estipulados en la convocatoria respectiva, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- . Nota de solicitud de inscripción.
- . Fotocopia autenticada del título o títulos de grado y postgrado obtenidos al momento de la inscripción.
- . Anteproyecto de Tesis, o Proyecto de Tesis, según se trate respectivamente de postulaciones al Primer o Segundo Ciclo.
- . En caso de solicitar el ingreso por el Segundo Ciclo de la Carrera, se agregará a lo anterior, la propuesta de un Director de Tesis, y de un Co-Director de Tesis si correspondiera, acompañando al efecto el/los Currículo Vitae respectivos.

El Comité Académico podrá solicitar al postulante documentación probatoria. Esta deberá ser obligatoriamente presentada por aquellos postulantes que resulten admitidos, lo que constituirá condición ineludible de ingreso a la Carrera.

ii. El proceso de admisión, bajo responsabilidad del Comité Académico a través de una Comisión Ad-hoc, constará a su vez de las siguientes actividades:

- . Evaluación curricular del/la postulante.
- . Evaluación de un Anteproyecto o de un Proyecto de Tesis, según se trate del ingreso al Primer o Segundo Ciclo.
- . Entrevista del/la postulante la cual estará a cargo de miembros del Comité Académico, y del Director y/ó el Coordinador Académico de la Carrera.
- . Para el caso de los/as postulantes aceptados, y en base a los resultados de la evaluación, el/la Director/a ó el/la Coordinador/a Académico/a definen en acuerdo con el/la postulante, el Programa Personal de Cursado teniendo en cuenta lo estipulado en adelante.
- . El proceso de admisión de aspirantes cuyo título máximo sea de nivel superior no universitario con cuatro años de duración como mínimo, incluirá además de lo señalado en los incisos precedentes, una evaluación escrita cuya modalidad será pautada por el Comité Académico, tendiente a verificar una formación compatible con las exigencias del Doctorado.

Cumplido dicho proceso, el Director y el Comité Académico definen un orden de mérito, así como el puntaje mínimo que permite la admisión de los postulantes.

## 6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 6.1. Modalidad del Plan de Estudios

El Plan de Estudios tiene una modalidad presencial y semi-estructurada en tanto el estudiante cursa asignaturas comunes y electivas de acuerdo al Programa Personal de cursado que resulta del proceso de admisión.

### 6.2. Organización del Plan de Estudios

El Doctorado se organiza bajo una modalidad semi-estructurada, existiendo una oferta de formación de doce asignaturas, tres de las cuales son comunes y obligatorias, siendo el resto electivas. El proceso de admisión, como resultado de la evaluación que se practica, resulta en el establecimiento de un Programa Personal de cursado, que se ajusta al problema y objetivos del Ante-proyecto de tesis del doctorando, así como a sus antecedentes curriculares.

La oferta de Formación del DAyPP tiene un perfil propio al carácter interdisciplinario de su campo de estudio. Las asignaturas metodológicas y el Taller de Tesis completan dicha oferta, cuyo dictado se encuentra a cargo de un cuerpo de profesores de reconocida trayectoria en actividades de investigación y formación de postgrado, la mayoría de los cuales son docentes investigadores cuya sede de trabajo es la Facultad de Ciencias Sociales.

6.2.1. El Plan de Estudios se estructura en dos Ciclos, de acuerdo a lo siguiente:

a. Primer Ciclo: Corresponde a la realización por parte de los doctorandos de cursos y/o seminarios de doctorado -desarrollados por el IIFAP u otras unidades académicas nacionales o extranjeras- relacionados con el abordaje de la problemática del Ante Proyecto o Plan de Tesis respectivo. Dicho cursado se organiza de acuerdo al Programa Personal definido en el proceso de admisión, culminando con el Taller de Tesis en el cual se desarrolla el Proyecto de Tesis del doctorando.

b. Segundo Ciclo: Corresponde a la presentación y aprobación del Proyecto de Tesis Doctoral y a la realización de los trabajos correspondientes por parte del estudiante. Este Ciclo está orientado por un Director del Trabajo de Tesis y un Co-Director, en el caso de que ello resultare necesario.

6.2.2. Son actividades comunes y obligatorias de los doctorandos, cualquiera sea su Ciclo de ingreso, las siguientes asignaturas: Metodología de Investigación Cuantitativa, Metodología de Investigación Cualitativa y Taller de Tesis, según se establece en el Reglamento Académico de la Carrera.

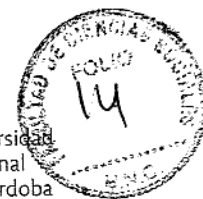
### 6.3 Carga horaria y duración de la Carrera

. Primer Ciclo: Este Ciclo dura cuatro semestres con una carga horaria mínima de 260 horas (13 créditos) y máxima de 380 horas (19 créditos), según sea el Programa Personal de cursado del doctorando.

. Segundo Ciclo: La duración de este Ciclo es de seis semestres (tres años), plazo que podrá extenderse por dos semestres (un año) adicionales, a solicitud fundada del estudiante, avalada por su Director de Tesis y aprobada por el Comité Académico.

El valor en créditos de las asignaturas cursadas en sede del IIFAP o en otras instituciones académicas, se rige por la OHCS 7/2013, que indica que un (1) crédito equivale a 20 horas clase evaluadas.





#### 6.4. Cuadro Resumen del Plan de Estudios

Semestres	Carácter de la Asignatura	Asignaturas	Formato Pedagógico	Carga Horaria			Régimen de cursado
				T	P	Total	
Primer Semestre	Común Obligatoria	Metodología Cuantitativa de Investigación en Ciencias Sociales	Curso	30	10	40	Mensual
	Común Obligatoria	Metodología Cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales	Curso	30	10	40	Mensual
	Electiva	Curso Avanzado de Teoría de la Administración y la Política Pública	Curso	40	---	40	Mensual
Segundo, Tercero y Cuarto Semestres	Electiva	Curso Avanzado de Sociología Política	Curso	40	---	40	Mensual
	Electiva	Curso Avanzado de Economía y Política Económica Argentina	Curso	40	---	40	Mensual
	Electiva	Política y Gestión del Territorio	Seminario	30	10	40	Mensual
	Electiva	Políticas de inclusión social y bienestar. La experiencia argentina	Seminario	30	10	40	Mensual
	Electiva	Hacia una Antropología del Estado	Seminario	30	10	40	Mensual
	Electiva	La Política Pública en el campo de los Derechos Humanos	Seminario	30	10	40	Mensual
	Electiva	Políticas Públicas en el campo de la Población	Seminario	30	10	40	Mensual
	Electiva	El análisis político, una perspectiva interdisciplinaria	Seminario	30	10	40	Mensual
	Electiva	Planificación y evaluación de programas y políticas sociales	Seminario	30	10	40	Mensual
	Común Obligatoria	Taller de Tesis	Taller	---	60	60	Mensual

#### 6.5. Trabajo Final de Tesis:

La culminación académica del Programa requiere de la elaboración individual de un Trabajo de Tesis Doctoral. El mismo consistirá en un trabajo de investigación sobre un tema de relevancia en la discusión académica en el campo de la Administración y la Política Pública que constituya un aporte significativo y original a la producción de conocimiento en la disciplina. Deberá estar basado en un riguroso relevamiento de la bibliografía en la materia, en un consistente y actualizado marco teórico y

## 6.6. Proyecto de Tesis:

Los doctorandos presentarán el Proyecto de Tesis al momento de iniciar el Segundo Ciclo del Programa de Doctorado. La presentación de dicho Proyecto es requisito para el inicio del Segundo Ciclo del Doctorado y contemplará básicamente lo siguiente: definición del problema a investigar, discusión teórica de dicho problema y análisis preliminar del mismo, eventualmente definición de hipótesis o supuestos, explicitación de la metodología y técnicas investigativas, diseño de los instrumentos a utilizar para la recolección y análisis de los datos y cronograma del proceso de investigación. En dicha presentación el doctorando propondrá asimismo al Director de Tesis, y al Co-Director si correspondiere, tomando al respecto en cuenta lo establecido en el subsiguiente Artículo del presente Reglamento. Dicha presentación es evaluada y aprobada por el Comité Académico.

## 6.7. Seguimiento del trabajo de tesis:

El seguimiento en el desarrollo de la tesis es realizado por el Director y en su caso por el Co-Director, en articulación con la Dirección y la Coordinación Académica de la Carrera. Las actividades básicas son al respecto:

- i. Orientar teórica y metodológicamente al/la estudiante en su participación en el Taller de Tesis y durante el desarrollo de su trabajo de tesis doctoral y efectuar el seguimiento de sus actividades.
- ii. Informar anualmente y de forma consustanciada a la Dirección del Doctorado sobre la marcha de la investigación de tesis que dirige, así como sobre situaciones eventuales que pudieran alterar el programa de trabajo correspondiente. De dicho informe toma conocimiento el Comité Académico.
- iii. Proponer la realización de cursos y/o seminarios adicionales a realizar por el Doctorando, lo cual será justificado e informado a la Dirección del Doctorado.
- iv. Presentar a la Dirección del Doctorado, un informe final, evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación académica de la tesis elaborada por el/la doctorando/a, en oportunidad de ser ésta presentada. Este informe podrá ser referido por la dirección de Tesis en el momento de cierre de la respectiva defensa pública, no revistiendo ello carácter vinculante.

## 7. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

### 7.1. Asignaturas Comunes Obligatorias

#### - Metodología Cuantitativa para la Investigación Social

##### Objetivos:

- . Contribuir al desarrollo de la capacidad para elegir los procedimientos de tratamiento y análisis de datos más adecuados al problema planteado e interpretar los resultados generados por el programa que se aplicará.
- . Que los alumnos puedan interpretar resultados expresados en lenguaje estadístico y tomar posición crítica sobre de las condiciones en que se alcanzan; el cumplimiento de supuestos, la validez de las extrapolaciones.

##### Contenidos Mínimos:

1. Revisión de los esquemas del proceso de investigación en estudios estructurados, desde las hipótesis hasta los instrumentos.
2. Operacionalización, niveles de abstracción, niveles de medición. Desde el diseño a las técnicas de recolección y tratamiento de datos.

3. Elaboración de instrumentos para la recolección de datos. Guías estructuradas de observación. Cuestionario: tipos de pregunta, prueba piloto.
4. Distribuciones univariadas, medidas descriptivas: de centralidad, de dispersión y de forma. Representaciones gráficas.
5. Distribuciones bivariadas, tablas de doble entrada, medidas de asociación, control de variables.
6. Probabilidad, definiciones básicas, experimento aleatorio, eventos, operaciones entre eventos.
7. Distintos enfoques de probabilidad, clásico, frecuencial, axiomático. Probabilidades conjuntas, marginales y condicionales, eventos mutuamente excluyentes e independientes. Modelos probabilísticos.
8. Técnicas de muestreo. Muestreos probabilísticos y no probabilísticos: distintas modalidades, situaciones de aplicación.
9. Distribuciones en el muestreo. Distribución de la media, la proporción y la varianza.
10. Estimación de valores paramétricos: intervalos de confianza para la media, la proporción y la varianza poblacionales.
11. El caso de dos poblaciones: diferencia de medias, de proporciones; la distribución F, cociente de varianzas.
12. Pruebas de hipótesis: la lógica de las pruebas, significación de los resultados errores de tipo I y II, aplicación a una y dos poblaciones.
13. Coeficientes de asociación, significación. Análisis de regresión
14. Más de dos poblaciones el análisis de la varianza.
15. Pruebas no paramétricas.
16. Escalas para la medición de actitudes: versión preliminar del instrumento, selección de ítems definitivos, puesta a punto para la versión final.

#### Evaluación:

La asignatura tiene un carácter intensamente práctico, por lo que en las clases se acentuará la ejercitación de procedimientos y el uso de las técnicas aplicadas a datos reales.

Para la evaluación, los cursantes deberán presentar un trabajo en el que se demuestre el dominio de alguno de los procedimientos desarrollados, en esa producción se evaluará: la pertinencia de las técnicas elegidas en relación al problema planteado, la aplicación correcta de las mismas y la lectura de los resultados, incluyendo en esto último los supuestos que validan las interpretaciones y los resguardos que deben tenerse en cuanto a la generalidad de las conclusiones.

#### Bibliografía:

- . Anderson, D., Sweeney, D. y Williams, T. (2009). *Estadística para Administración y Economía*. 10ª. Edición. Cengage Learning. Mexico DF
- . Blalock, H. (1978): *Estadística Social*, Fondo de Cultura Económica, México DF
- . Cea D'Ancona, M. A. (2001): *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*, Síntesis, Madrid.
- . Ghiglione R. y Matalon B. (1991): *Les enquêtes sociologiques: Theories et pratique*, Armand Colin editor, París.
- . Hernández Sampieri, R., C. Fernández Collado y P. Baptista (2003), *Metodología de la Investigación*, McGraw- Hill, México.
- . Padua J. (1979): *Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales* Fondo de Cultura Económica, México.
- . Quivy R y Van Campenhoudt L. (1998): *Manual de Investigación en Ciencias Sociales* Limusa Noriega editores, México.
- . Scheaffer R., Mendenhall W. y Ott L. (1987): *Elementos de Muestreo*, Grupo Editorial Latinoamericano, México.
- . Zetterberg H. (1981): *Teoría y Verificación en Sociología*, Nueva Visión, Buenos Aires.

## - Metodología Cualitativa para la Investigación Social

### Objetivos:

- . Aproximar los elementos centrales para la comprensión de la diferencia de métodos cuantitativos/cualitativos.
- . Comprender los fundamentos teóricos generales que sustentan el enfoque de la metodología cualitativa en la investigación social.
- . Brindar un acercamiento teórico, metodológico y práctico, a los presupuestos, características y estrategias de la metodología cualitativa, orientado a la elaboración de un diseño de investigación social.

### Contenidos mínimos:

1. Antecedentes de la investigación cualitativa. El debate cuantitativo versus cualitativo Paradigmas principales. Paradigma Interpretativo. La metodología cualitativa: Aspectos y límites de la metodología cualitativa en las Ciencias Sociales.
2. El diseño cualitativo. Diferencia entre diseño y proyecto. Características del diseño. Acciones para la construcción del diseño. Objeto, método, difusión hallazgos. La función de la teoría en la investigación cualitativa. Tipo de teorías. Elección del enfoque teórico, perspectivas teóricas generales. Técnicas de recopilación de información. El trabajo de Campo, observación, entrevistas, Documentos. Alcances y límites de la observación. Registro de la observación. Ética en la investigación cualitativa. La reflexividad. Estudio de casos, historia de vida, método biográfico.
3. Lineamientos básicos del análisis cualitativo para la interpretación y la construcción de teoría. Codificación. Teoría Fundamentada en los datos: muestreo intencional, muestreo teórico, El principio de saturación. Método de comparación contante. Triangulación (datos, investigadores, metodologías y teorías). Validez.

### Evaluación:

Asistencia regular al 80% de las clases, lectura y discusión de los textos en clase. Presentación del diseño de un proyecto de investigación o un escrito que integre los fundamentos teóricos de la investigación cualitativa.

### Bibliografía:

- . Angelis, Susan E. *El método comparativo constante*.  
<http://es.scribd.com/doc/54209374/Metodo-Comparativo-Constante#scribd>
- . Auyero Javier (2004) *Vidas Beligerantes*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires . Introducción. Pág.17-33/275-283. PDF
- . Denzin, Norman y Lincoln, Yvanna (1994). *Ingresando al campo de la investigación cualitativa*. Manual de Investigación cualitativa. Traducción de M. Perrone. PDF
- . Durand, Sonia E. La tradición hermenéutica y sus derivaciones. En Durand, Sonia y Andrés Mombrú. PDF
- . Fernández Chávez, Flory (2002) *El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación*. Ciencias Sociales, Revista de la Universidad de Costa Rica. Junio, Vol.II. Número 96. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>
- . Fielding, Nigel y otra. (1986) *Triangulación*. En Linking Data, The articulation of qualitative and quantitative methods in social research. Sage Publications, Beverly Hills. PDF
- . Guber, Roxana (1993) *El salvaje metropolitano*. Cap. 4 El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento. Ed. Legasa, Bs.As. PDF

- . Maxwell, Joseph (1996) *Un modelo para el diseño de investigación cualitativa*. En *Qualitative research design. An Interactive Approach*. Sage Publications. Traducción de María Luisa Graffigna. PDF
- . Mejía Navarrete, Julio (2004). *Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo*. En *Investigaciones Sociales*, Año VIII No. 13, pp. 277-299. Lima. PDF
- . Mejía Navarrete, Julio (2011) *Problemas centrales del análisis de datos cualitativos*. En *Revista de Metodología de Investigación social*. Año 1. Abril - Sept. de 2011. Argentina. ISSN: 1853-6190. Pp. 47 - 60. On line. PDF
- . Mendizábal, Nora (2006) *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*. En Vasilachis, Irene (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Ed. Gedisa. PDF
- . Oszlak, Oscar (2011) *Falsos dilemas: micro-macro, teoría -caso, cuantitativo-cualitativo*. En Wainerman, C. y Sautu, Ruth (compiladoras). *La trastienda de la investigación*. Ed. Manantial, Buenos Aires. PDF
- . Parisi, Alberto (2009) *Reflexiones epistemológicas acerca de las Ciencias Sociales y la investigación cualitativa*. En Merlino, Aldo (Coordinador) *Investigación cualitativa en Ciencias Sociales: Temas, problemas y aplicaciones*. Buenos Aires: Artes Gráficas
- . Piovani, J.I. y otros (2008) *Producción y reproducción de sentidos en torno a lo cualitativo y lo cuantitativo en la sociología*. En Cohen, Néstor y Piovani, Juan Ignacio (compiladores) *La metodología de la investigación en debate*. Eudeba. PDF
- . Sautu, Ruth (2009) *La construcción del marco teórico en la investigación cualitativa*. En Merlino, Aldo (Coordinador) *Investigación cualitativa en Ciencias Sociales: Temas, problemas y aplicaciones*. Buenos Aires: Artes Gráficas. PDF
- . Soneira, Abelardo Jorge (2006) *La Teoría fundamentada en los datos de Glaser y Strauss*. En Vasilachis, Irene (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Ed. Gedisa. PDF
- . Strauss, Anselm y Corbin, Juliet. *Bases de la investigación cualitativa*. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. PDF
- . Vasilachis, Irene (2006) *La investigación cualitativa*. En Vasilachis, Irene (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Ed. Gedisa. PDF
- . Vasilachis, Irene (2008) *Los fundamentos epistemológicos de la investigación cualitativa*. En Cohen, N. y Piovani, J. I- (compiladores) *La metodología de la investigación en debate*. Buenos Aires: Eudeba. (P. 197-213) PDF
- . Vasilachis, Irene (S/f) *La validez de la investigación cualitativa: Perspectivas y Aportes*. PDF.
- . Villani, Laura e Ivanna Petz. *Paradigmas de la Investigación en ciencias sociales*. En Durand, Sonia E. y Andrés Momburu. PDF

#### - Taller de Tesis

##### Objetivos.

- . Asistir a los/as cursantes del Doctorado en A. y P. P. para que elaboren su Proyecto Final de Tesis para ser presentado ante el Comité Académico.
- . Sistematizar e integrar conocimientos, habilidades, valoraciones y experiencias en la actividad profesional y las logradas a lo largo del cursado del Doctorado, desde la interacción grupal.
- . Valorar la consistencia epistemológica, teórica y metodológica de las propuestas.
- . La adecuada definición del tema y preguntas de investigación para el Proyecto final, la elección y desarrollo de un marco conceptual apropiado, la justificación del abordaje metodológico, y la correcta planificación del trabajo de campo y el uso de fuentes de información.
- . El involucramiento de los/as Directores de los Proyectos en el proceso de elaboración del Proyecto Final, de manera cooperativa entre el doctorando y el/la docente responsable del Taller de Tesis.

#### Modalidad:

La modalidad de trabajo es la de taller en el cual cada alumno deberá avanzar progresivamente en su Plan de tesis, cuyos distintos componentes constituyen el foco temático de cada uno de los Encuentros planificados. El Taller propondrá espacios individuales y grupales de trabajo, permitiendo así que los/as doctorandos/as intercambien información acerca de sus respectivas experiencias en la elaboración del Plan.

El Taller definirá un cronograma de trabajo para el desarrollo del Proyecto de Tesis. Éste comportará la presentación de avances a modo de Trabajos Prácticos (T.P.) por parte del doctorante en las fechas que se establecieron. Estos T.P. se constituyen en la materia prima de discusión e intercambio grupal e individual de cada Encuentro.

#### Evaluación:

Asistencia al 80% de los encuentros. Participación en los encuentros. Entrega de todos los trabajos prácticos. Presentación del Proyecto Final de Tesis con el aval del/la director/a de Tesis.

#### Bibliografía:

- . Fernández Chávez, Flory (2002) *El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación*. Ciencias Sociales, Revista de la Universidad de Costa Rica. Junio, Vol.II. Número 96. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>
- . Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista L. (1991). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- . Sautu, Ruth et al. (2005). *Manual Metodología*. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/>
- . Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002) *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.
- . Taylor, S.J. Y Bogdan, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós, 1996.
- . Vasilachis, Irene (Coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Ed. Gedisa.
- . Wainerman, Catalina y Sautu, R. (2001) *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Lumiere,

### 7.2. Cursos Electivos

#### - Curso Avanzado de Teoría de la Administración y la Política Pública

#### Objetivo:

El objetivo de la asignatura es el análisis de distintas aproximaciones teóricas -clásicas y contemporáneas- orientadas a comprender el debate en torno a la "forma de decir y de hacer" de ese Estado que, a partir de las sucesivas alternancias entre regímenes de rasgos bienestaristas y de corte neoliberal en Argentina y Latinoamérica, sigue siendo objeto de un fuerte debate que toca tanto a su conceptualización como a sus estructuras y prácticas en el marco del denominado sistema mundo.

#### Contenidos Mínimos:

1. Primera Unidad: Surgimiento del Estado Moderno. Teorías fundacionales: Weber, Durkheim, Marx.
2. Segunda Unidad: La Segunda Generación de la Escuela de Frankfurt
3. Tercera Unidad: El neo-marxismo
4. Cuarta Unidad: La Perspectiva Estratégico Relacional
5. Quinta Unidad: La teoría de la Estructuración
6. Sexta Unidad: Perspectivas histórico-reconstructivas



**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



#### Evaluación:

La presentación de un trabajo individual y la participación en las distintas sesiones del curso son los aspectos centrales de la evaluación. Dicho trabajo estará orientado al análisis de una cuestión ligada al ante-proyecto de tesis del doctorando ó, en su defecto, a una temática que sea de interés. Dicho análisis hará uso de los elementos conceptuales revisados.

#### Bibliografía:

##### Unidad 1:

- . Anderson, Perry (1998): *El Estado Absolutista en Occidente en El Estado Absoluto*; (México: Siglo XXI) P. 9 a 37.
- . Giddens, Anthony (1994): *Individualismo, socialismo y 'grupos profesionales'* en *El Capitalismo y la moderna teoría social* (Barcelona: Editorial Labor) P. 169 a 182.
- . Vázquez García, René: *Weber y su concepción de la democracia posible* en *Andamios* v.3 n.5 México dic. 2006. P. 1 a 15.
- . Lenin; Vladimir I. *La sociedad de clases y el estado en El estado y la revolución*, P. 1 a 12. Disponible en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/estyrev/hoja2.htm>

##### Bibliografía Complementaria:

- . Inda, Graciela y Duek Celia: *La concepción del Estado moderno del joven Weber (1890-1910): nacionalismo y crítica del absolutismo burocrático* en *Estudios Avanzados* n°13, 2010, Universidad Nacional de Cuyo.
- . Inda, Graciela: *A propósito de la relación Durkheim/Weber: algunas distancias e intersecciones entre sus concepciones del Estado moderno* en *Sociogénesis*, Revista Electrónica de Sociología, 2009. Disponible en <http://www.uv.mx/sociogenesis>.
- . Rabotnikof, Nora: *De la democracia desencantada al desencanto democrático* en *Colección Temas de la Democracia* (México: Instituto Federal Electoral, 2009)
- . Martínez-Ferro, Hernán: *Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber* en *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, n°12, 2010, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia. Págs. 405-427.
- . Ramírez Echeverri, Juan David (2010): *Thomas Hobbes y el Estado absoluto: del Estado de razón al Estado de terror*. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas P. 49 a 94.

##### Unidad 2:

- . Offe, Claus; 1992: *Criterios de racionalidad y problemas del funcionamiento político-administrativo*, en *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales* (Sistema: Madrid). Págs. 7 a 25.
- . Offe, Claus; 1992: *Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional*, en *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*. Sistema: Madrid. Págs. 163 a 188.
- . La Serna, Carlos (1997): *Actores y procesos en la crisis del Estado de Bienestar* en *Revista Administración Pública y Sociedad* n°10; (Córdoba: IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba)

##### Bibliografía Complementaria

- . Habermas, Jürgen; 1995: *Tendencias a la crisis en el capitalismo tardío*, en *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío* (Amorrortu: Buenos Aires).
- . Offe, Claus (1990): *Crisis en el manejo de la crisis en Contradicciones en el Estado de Bienestar* (Madrid: Alianza Editorial).
- . Pastorini, Alejandra: *¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales?; avances y límites en la categoría 'concesión-conquista'*. Texto extraído de *Servicio Social & Sociedade* n. 53. Sao Paulo, Cortez, 1997.

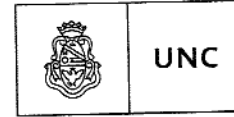


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



#### Unidad 3:

- . Borón, Atilio (2003): *Las reformas del estado en América Latina: sus negativas consecuencias sobre la inclusión social y la participación democrática* (CLACSO: Buenos Aires). P. 1 a 25
- . Thwaites Rey, Mabel (2010): *Después de la globalización neoliberal, ¿Qué Estado en América Latina?* en OSAL (CLACSO: Buenos Aires) Año XI, Nº 27, abril. P. 20 a 40.
- . Álvarez, Laura y Composto, Claudia: *Respuestas estatales y empresarias al conflicto social en el sector minero post 2002*. Ediciones Herramienta. S/F. P. 1 a 16.

#### Bibliografía Complementaria

- . Borón, Atilio: *Sobre mercados y utopías*. Radio La Primerísima. 2007, Mimeo.
- . Sader, Emir: *Refundar el Estado. Postneoliberalismo en América Latina*. (Instituto de Estudios y Formación de la CTA, Buenos Aires, 2008.
- . Thwaites Rey, Mabel (2004): *El poder político y la dimensión estatal en La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción* (Prometeo Libros: Buenos Aires)

#### Unidad 4:

- . Jessop, Bob: *El estado y el poder. Utopía y praxis latinoamericana*, Año 19, Nº66 (Julio-Setiembre 2014) Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela. P 1 a 17.
- . Jessop, Bob: *¿Narrando el futuro de la economía nacional y el estado nacional?. Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-inversión de la gobernanza*, Departamento de Sociología, Universidad de Lancaster, Reino Unido. S/F. Págs. 1 a 38.

#### Bibliografía Complementaria:

- . Fernández, V. Ramiro; García Puente, Ma. Jimena. *Revisando el Estado: perspectivas y lineamientos para el desarrollo latinoamericano*. Perfiles Latinoamericanos, núm. 40, julio-diciembre, 2012, pp. 35-61. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Distrito Federal, México
- . Jessop, Bob (2007) "El Estado y las selectividades de género. Un análisis desde el realismo crítico" en *Capitalismos. Discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas* (EDUCC: Córdoba). Págs. 109 a 151.
- . López, Isidro: *El estado del capitalismo*. Entrevista con Robert Jessop. La Dinamo, 20 de agosto de 2009

#### Unidad 5:

- . Giddens, Anthony (1998): *Introducción*, en *Más allá de la izquierda y la derecha* (Madrid: Madrid). Págs. 11 a 30.
- . Giddens, Anthony: *Política generativa y bienestar positivo*, en *Más allá de la izquierda y la derecha* (Cátedra: Madrid)
- . Ciselli, Graciela: "Una reflexión sobre la gobernanza de los riesgos ambientales: El caso de la megaminería en Esquel (Chubut)", en *Revista Hermeneutic*; nº11; 2011/2012.
- . Sidicaro, Ricardo «Consideraciones sociológicas sobre la Argentina en la Segunda Modernidad», *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año XIII, Nº 24, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre 2003 (pp. 127-152).

#### Bibliografía Complementaria:

- . Beck, Ulrich (1996): "Teoría de la sociedad del riesgo" en *Las consecuencias perversas de la modernidad* (Anthropos: Barcelona) Págs. 201 a 220.
- . Beriaín, Josetxo (1996); El doble sentido de las consecuencias perversas de la modernidad, en *Las consecuencias perversas de la modernidad* (Anthropos: Barcelona) Págs. 7 a 14.
- . Beriaín, Josetxo (s/f): "El imaginario social moderno: politeísmo y modernidades múltiples", Universidad Pública de Navarra.
- . Bauman, Zygmunt (2001): "En busca de agencia" en *En busca de la política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.





**iifap**

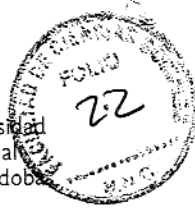
instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



. Castoriadis, Cornelius (2008): "Poder, política, autonomía" en *El mundo fragmentado*. (La Plata: Terrama. Ediciones)

#### Unidad 6:

. Bourdieu, Pierre: "Espíritus de estado. Génesis y estructura del campo burocrático" publicado por el Instituto de Estudios Peruanos, Lima, agosto 2002.

. Wacquant, Loïc: "Tres pasos hacia una antropología histórica del neoliberalismo real" en Herramienta. Revista de debate y crítica marxista. Disponible en:

<https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1664>

. Foucault, Michel: "La Gubernamentalidad" en Espacios de Poder. Exposición realizada en el Colegio de Francia en enero de 1978.

. Foucault, Michel: "El sujeto y el poder", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No.3 (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20. Disponible en: <http://links.istor.org/sici?sici=01882503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>

#### Bibliografía Complementaria:

. Eva Patricia Gil Rodríguez: Simulacro, Subjetividad y Biopolítica; De Foucault a Baudrillard (2005). Revista Observaciones filosóficas. N° 1. Recuperado el 17 de Julio de 2010, de <http://www.observacionesfilosoficas.net/simulacrosubjetividad.html>

. García romanutti, Hernán: El Estado según Foucault: soberanía, biopolítica y gubernamentalidad. Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 19, núm. 66, julio-septiembre, 2014, pp. 53-66. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

#### - Curso Avanzado de Sociología Política

##### Objetivos:

- . Contribuir a la aprehensión y análisis crítico de conceptos, debates y problemas contemporáneos en el campo de la sociología política (SP) para su prestación a la construcción de conocimiento en el campo de la administración y las políticas públicas.
- . Abordar la especificidad de la conceptualización de la política en una teoría de la sociedad, revisitando teorizaciones sobre el poder y un panorama de conceptos en sociología política.
- . Incorporar elementos teóricos para la comprensión de la diversidad de actores, fenómenos y procesos políticos de las sociedades contemporáneas.
- . Incorporar elementos teóricos para la comprensión de la complejidad y las estructuras institucionales intermedias en el capitalismo global contemporáneo.
- . Acreditar la comprensión del programa a través de la realización un trabajo académico que dé cuenta de una apropiación reflexiva y situada de los elementos aportados.

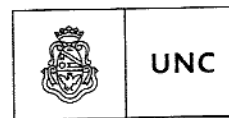
##### Contenidos Mínimos:

1. Acción y sistema/estructura en las teorizaciones de una sociología política.
2. Aportes para una sociología de los actores, fenómenos y procesos políticos.
3. Aportes para una sociología política de contextos complejos y estructuras intermedias en el capitalismo contemporáneo.

##### Evaluación:

Los doctorandos aprobarán el seminario a través del cumplimiento satisfactorio de dos instancias de evaluación de elaboración individual y discusión pública (presencial y en el aula virtual).

1. Instancia individual y pública durante el cursado (calificación: aprobado/ no aprobado) Participación en una clase expositiva presentando un texto seleccionado del programa de la Materia, y participación en la sección debate de cada encuentro. Elaboración y presentación de fichas de

**iifap**instituto de investigación  
y formación en  
administración públicafacultad de ciencias  
**sociales**

UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

lectura a través del aula virtual, incluyendo la realización de comentarios a trabajos de otros doctorandos en el aula.

2. Trabajo final (calificación numérica). Instancia individual- pública al finalizar el cursado en los plazos convenidos por el reglamento del Doctorado, consistente en la elaboración de un artículo académico de entre 7 y 10 páginas (interlineado sencillo, times new roman tamaño 12), consistente en la descripción y análisis de un problema a definir, incorporando los contenidos de la materia. Se publica en el aula virtual, en el foro correspondiente. Más detalles y orientación para la realización del trabajo final, serán presentados en clase.

#### Bibliografía:

##### Unidad 1:

- . Pitkin, Hannah: *Asociación (pertenencia a una comunidad) y Explicación, libertad y los conceptos de ciencia social* en Pitkin, Hannah: Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984. Págs. 283- 317 y 381- 412.
- . Fraser, Nancy. *Estructuralismo o pragmática. Sobre la teoría del discurso y la política feminista*. En Fraser, Nancy: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo del Hombre Editores- Universidad de los Andes. Bogotá, 1997. Págs. 201 a 225.
- . Honneth, Axel: *Del análisis del poder a la teoría del poder: la lucha como paradigma de lo social*. En Honneth, A., *Crítica del Poder. Fases en la reflexión de una teoría crítica de la sociedad*. Machado libros. Madrid, 2009. Págs. 229- 295.
- . Luhmann, Niklas: *El sistema político de la sociedad. Aclaraciones de teoría*". "El medio denominado poder en Luhmann, Niklas: *La política como sistema*. Universidad Iberoamericana, México, 2004. Págs. 83- 145.

##### Unidad 2:

- . Hartmann, Martin y Honneth, Axel: *Paradojas del Capitalismo* en *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2009.
- . Honneth, Axel: *Sobre la fenomenología de las experiencias de injusticia social* en Fraser, N. y Honneth, A. *¿Redistribución o Reconocimiento?* Morata, Madrid, 2006.
- . *Identidad personal y menosprecio: violación, desposesión, deshonra y Menosprecio y Resistencia: sobre la lógica moral de los conflictos sociales* en Honneth, A.: *La lucha por el reconocimiento*. Págs. 161 a 169 y 193 a 205.
- . Habermas, Jurgen: *Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa*. Polis [En línea], 10, 2005.
- . Fraser, Nancy: *Transnacionalización de la esfera pública: sobre la legitimidad y la eficacia de la opinión pública en un mundo post- westfaliano* en Escalas de Justicia. Herder. Barcelona, 2008. Págs. 145 a 184.
- . Laclau, Ernesto: *Representación y Movimientos Sociales*, revista [www.izquierdas.cl](http://www.izquierdas.cl) N15, abril 2013. Págs. 214-223.
- . Virno, Paolo (2005) *Multitud y principio de individuación*. En Virno, Paolo: *Cuando el verbo se hace carne*. Madrid: Cactus- Traficantes de sueños. Págs. 225- 238.

##### Unidad 3:

- . Habermas, Jurgen: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1991. Págs. 15-33, 117- 142, 155- 170.
- . Beck, Ulrich (2002): *Sobre el volcán civilizatorio: los contornos de la sociedad del riesgo" y "Modernización reflexiva. Hacia la generalización del riesgo y la política* en Beck, Ulrich: *La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós. Págs. 25- 92 y 199- 299.
- . Mayntz, Renate (2006): *Governance en el Estado Moderno*. En Revista PostData, 11, abril 2006, págs. 103-117.
- . Kjaer, Poul: *La metamorfosis de la síntesis funcional. Una perspectiva europeo-continental sobre governance, derecho y lo político en el espacio transnacional*. Traducido por Francisco Mujica. Wisconsin Law Review, 2010, Págs. 489-533.

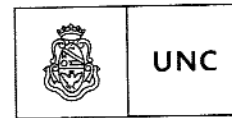


**iifap**

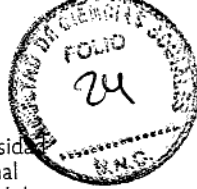
instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



- . Kjaer, Poul (2017): *Hacia una sociología de instituciones intermediarias: el rol del derecho en el corporativismo, el neo-corporativismo y la governance*. En Revista Administración Pública y Sociedad, nº 3, junio 2017.
- . Laval y Dardot *El gobierno empresarial* en Laval, C. y Dardot, P.: *La Nueva Razón del Mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa. Barcelona, 2013.
- . Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2016): *La máquina soberana de la gubernamentalidad* en Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett: *La Frontera como método. ó la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón

### - Curso Avanzado de Economía y Política Económica Argentina

#### Objetivos:

- . Analizar la evolución de la economía argentina desde 1976 hasta la actualidad y brindar herramientas analíticas para poder pensar la peculiar articulación de tales variables a lo largo de los distintos momentos que atravesó la acumulación del capital en la Argentina.
- . Identificar las principales líneas de continuidad y de ruptura que se pueden establecer entre los diferentes momentos históricos.
- . Evaluar la dinámica de los distintos sectores de la actividad económica, su vinculación con las principales variables macroeconómicas y el comportamiento de los diferentes grupos socio-económicos.
- . Brindar herramientas de análisis y metodológicas para encuadrar la dinámica regional/provincial en las distintas fases de la acumulación del capital en la Argentina, así como para pensar las alternativas existentes.

#### Contenidos mínimos:

1. Introducción. La dictadura militar 1976-1983, quiebre del modelo sustitutivo e inicio del proceso de desindustrialización
2. El primer gobierno de la restauración democrática y el afianzamiento de la reestructuración regresiva de la economía argentina
- Unidad 3. Los años noventa, profundización y crisis del "modelo financiero y de ajuste estructural"
4. El ciclo de gobiernos del kirchnerismo: ¿nueva fase del modelo de acumulación?
5. La evolución del modelo de acumulación en el gobierno de Cambiemos

#### Evaluación:

Aprobar un trabajo final monográfico individual. También se ponderará la asistencia y participación de los alumnos en la clase.

#### Bibliografía:

##### Unidad 1:

- . Azpiazu, Daniel, Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel: *El nuevo poder económico en la Argentina de los años ochenta. Edición definitiva*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2004.
- . Azpiazu, Daniel y Schorr, Martín: *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*, Siglo XXI Editores Argentina, 2010 (Capítulo 1).
- . Canitrot, Adolfo: *Orden social y monetarismo*, CEDES, Buenos Aires, 1983.
- . Schorr, Martín y Wainer, Andrés: "Modelo de acumulación. Una aproximación conceptual", en *Unidad Sociológica*, N° 10, 2017.

##### Unidad 2:

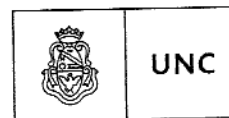


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



. Azpiazu, Daniel: "Programas de ajuste en la Argentina de los años ochenta: ¿década perdida o decenio regresivo?", ponencia presentada en el Seminario "Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años ochenta", organizado por el Memorial de América Latina, San Pablo, 1991.

. Canitrot, Adolfo: "La macroeconomía de la inestabilidad. Argentina en los ochenta", en *Boletín Informativo Techint*, Nº 272, Buenos Aires, 1992.

. Ortiz, Ricardo, Schorr, Martín: "La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la «década perdida»", en Pucciarelli, Alfredo (coord.): *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo Veintiuno Editores, 2006.

. Ortiz, Ricardo, Schorr, Martín: "Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación", en Pucciarelli, Alfredo (coord.): *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo Veintiuno Editores, 2006.

#### Unidad 3:

. Basualdo, Eduardo: "Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los noventa. El auge y la crisis de la valorización financiera", en *Realidad Económica*, Nº 200, Buenos Aires, 2003.

. Cantamutto, Francisco y Wainer, Andrés: *Economía política de la Convertibilidad. Disputa de intereses y cambio de régimen*, Capital Intelectual, 2013 (Capítulos 1, 2 y 3).

. Golovanevsky, Laura y Schorr, Martín: "Estructura productiva, distribución del ingreso y subdesarrollo. El círculo vicioso de la pobreza en Jujuy en la primera década del siglo XXI", en *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, Nº 9, 2013.

. Nochteff, Hugo: "La política económica en la Argentina de los noventa. Una mirada de conjunto", en *Época*, Año 1, Nº 1, Buenos Aires, 1999.

#### Unidad 4:

. CENDA: *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010*, Cara o Ceca, Buenos Aires, 2010.

. Gorenstein, Silvia (organizadora): *¿Crecimiento o desarrollo? El ciclo reciente en el norte argentino*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2012.

. Porta, Fernando, Santarcángelo, Juan y Schteingart, Daniel: "Un proyecto político con objetivos económicos. Los límites de la estrategia kirchnerista", en Pucciarelli, Alfredo y Castellani, Ana (coords.): *Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal*, Siglo Veintiuno Editores, 2017.

. Schorr, Martín (coord.): *Entre la década ganada y la década perdida. La argentina kirchnerista. Ensayos de economía política*, Batalla de ideas, Buenos Aires, 2018.

#### Unidad 5:

. Economistas de Izquierda (EDI): *Capitalismo argentino: ¿una vez más en la encrucijada?*, Buenos Aires, 2018.

. Cantamutto, Francisco, Costantino, Agustina y Schorr, Martín: "El carácter social del gobierno de Cambiemos en la Argentina. Un enfoque desde la economía política", IDAES/UNSAM, Buenos Aires, mimeo, 2018.

. Piva, Adrián: "La épica de un país ordenado. En torno a la caracterización del gobierno Cambiemos", en *Intersecciones*, Buenos Aires, 2017.

. Wainer, Andrés (2018). "¿Desarrollismo o neoliberalismo? Una economía política del macrismo", FLACSO, Buenos Aires, mimeo.

### 7. 3. Seminarios electivos

## - Política y Gestión del Territorio

### Objetivos:

El objetivo general del seminario consiste en estudiar tópicos de las políticas públicas y de la problemática de gestión de territorios para promover el desarrollo de los mismos.

- . Fortalecer y complementar la formación de profesionales, docentes e investigadores de diversas ciencias sociales y de otras disciplinas científicas, que vuelquen sus capacidades a este campo del saber.
- . Observar los problemas y potencialidades surgidos como consecuencia de la descentralización de las funciones del Estado en América Latina, atendiendo especialmente los requerimientos de coordinación horizontal para abordar la complejidad específica de cada territorio subnacional y de los diversos espacios estatales y de la sociedad civil intervinientes.
- . Analizar interpretativamente procesos de descentralización ocurridos desde los años noventa del siglo pasado y de recentralización durante la última década.
- . Fortalecer las bases teóricas para la investigación, para la docencia, así como para el diseño de políticas, para la gestión, a la vez que trabajarán con herramientas útiles para diseñar políticas y para gestionar programas públicos y no gubernamentales en territorios subnacionales.

### Contenidos Mínimos:

1. Políticas de desarrollo local. Clasificación. Agencias
2. Participación, políticas públicas y desarrollo
3. Descentralización y recentralización de las políticas públicas
4. Coordinación horizontal en la gestión pública latinoamericana. Tipos, grados, dispositivos, condicionamientos.

### Evaluación:

Para aprobar el seminario los estudiantes deberán presentar un trabajo escrito final de alrededor de 10 páginas, en el que se debe dar cuenta del aprendizaje que de los temas tratados. Para ello deberá referirse a la aplicabilidad de los conceptos abordados en un territorio específico, preferentemente ligado a su tema de tesis o a investigaciones que haya realizado en el pasado. Para la realización de dicho trabajo se recomienda que sea un ensayo. La calificación final tendrá dos componentes: 1) la obtenida en el trabajo final y 2) la referida al desempeño a lo largo del curso.

### Bibliografía:

#### Unidad 1:

- . Arroyo, D. (2003). "Los ejes centrales del desarrollo local en Argentina". En: Jefatura de Gabinete de Ministros (2003), Desarrollo Local. JGM, Buenos Aires.
- . Casalis, Alejandro (2011). "Desarrollo Local y Territorial. Aportes metodológicos y teóricos para las políticas públicas", en Revista Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, nº 19, año 2011, UNQ Editorial, Bernal.

#### Bibliografía complementaria:

- . Alburquerque, M. (1999) *Manual del agente de desarrollo local*. Colección de Manuales -Ediciones SUR, Santiago de Chile.
- . Clark, C., Huxley, J. y Mountford, D. (2012) *La economía local: la función de las agencias de desarrollo*. OECD, Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 2 / 2012.
- . Coștamagna, P. (2005). *Políticas e Instituciones para el Desarrollo Económico Territorial. El Caso de Argentina*. ILPES / CEPAL GTZ.

- . Cravacuore, D.; Ilari, S., y Villar, A. (2004). *La articulación en la gestión municipal*. Actores y políticas. Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- . Iturburu, Mónica (2000), *Municipios Argentinos. Fortalezas y debilidades de su diseño institucional*, Buenos Aires, INAP.
- . Cetrángolo, O y Jiménez J. P. (2004) *Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina*. Revista de la CEPAL Nro 84. Diciembre. Santiago de Chile.
- . Repetto, Fabián y Nejamkis, Facundo (2005), *Capacidades estatales y relaciones intergubernamentales: una aproximación al tránsito hacia una nueva institucionalidad pública en la Argentina*, Documento de Trabajo 2005-006, Fundación PENT, Buenos Aires.
- . Saltarelli, N. y Costamagna, P. (2004) *Las Agencias de Desarrollo Local como Promotoras de la Competitividad de las Pymes. Experiencia del Caso Argentino*. En: Rhi
- . Schejtman, A. y Barsky, O. (2008), *El desarrollo rural en la Argentina, un enfoque territorial*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. Páginas 21-69.
- . Vázquez Barquero, Antonio (2008) Desarrollo local: diversidad y complejidad en las estrategias y políticas de desarrollo. En Rev. Prisma. Universidad Católica del Uruguay Nro 22. Montevideo.
- . Villar, A. (2007) Políticas municipales para el desarrollo económico-social. Revisando el desarrollo local. Ed. Ciccus, Buenos Aires.

#### Unidad 2:

- . Roffman, A. (2017), Participación, políticas públicas y desarrollo. Aportes para la perspectiva integral. Ediciones UNGS. Páginas 9-185.
- . Veltmeyer, H. y O'Malley, A. (2003) *Contra el neoliberalismo*. Editorial Porrúa- Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

#### Unidad 3:

- . Albuquerque F (2004) Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. Revista de la CEPAL Nro 82. Abril. Santiago de Chile
- . Cravacuore, D. (2017) "La Recentralización Municipal en América Latina", en Ziccardi, A. & Cravacuore, D. (Coord.) *Los gobiernos locales y las políticas de vivienda en México y América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México (en prensa)
- . Cravacuore D. (2014) "La recentralización emergente en América Latina", en Fidel, C. y Villar, A. (comp) *Miradas y Controversias del Desarrollo Territorial. Un Enfoque Analítico*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación – Universidad Nacional de Quilmes. En prensa.

#### Bibliografía complementaria:

- . Aghón, G.; Albuquerque F.; Cortés Castellanos, P. (2001). Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina: Análisis Comparativo. CEPAL, Santiago de Chile
- . Cravacuore, D. (2009) "Perspectiva de los gobiernos locales en Argentina", publicado en Molina, G. (coord.) *Territorio y Gestión Municipal. Pautas de gestión territorial hacia un municipio innovador*. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Mendoza.
- . Finot, I. (2003). "Descentralización en América Latina: cómo hacer viable el desarrollo local". En: Serie Gestión Pública N° 36, CEPAL, octubre, Santiago de Chile.
- . Finot, I. (2005). "Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local". En: Revista de la CEPAL N° 86, Agosto, Santiago de Chile.
- . Gatto, Francisco (2008), "Crecimiento económico y desigualdades territoriales: algunos límites estructurales para lograr una mayor equidad". En: Kosacoff, Bernardo (ed.) (2008), Crisis, recuperación y nuevos dilemas: la economía argentina 2002-2007, Colección de documentos de proyectos, CEPAL, Buenos Aires.
- . Sausi, J. L. Ed. (2004), *El Desarrollo Local en América Latina Logros y desafíos para la cooperación europea*, Recal/Cespi/ Nueva sociedad, Caracas, 2004
- . Vázquez Barquero (2001) en Aghón G. y otros (2001) *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo CEPAL/GTZ (2001)*.



#### Unidad 4:

. Ilari, S. (2015) *La Coordinación horizontal en la gestión pública latinoamericana*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Páginas 13-278.

#### - Políticas Públicas en el campo de la población

##### Objetivos:

El seminario se propone ofrecer a los alumnos herramientas conceptuales y operativas de análisis demográfico aplicable a las políticas públicas. El conocimiento de la dinámica poblacional permite diagnosticar el estado y evolución de las condiciones de vida, a nivel general y focalizado, a fin de implementar acciones destinadas al logro de metas definidas. Se analizan especialmente las políticas de población en el campo de las migraciones y la previsión social.

##### Contenidos Mínimos:

1. Demografía, población y sociedad.
2. Mortalidad.
3. Fecundidad.
4. Migración y urbanización.
5. Las políticas migratorias: el control de la movilidad y las fronteras
6. Modelos de bienestar, enfoque de derechos humanos, equidad de acceso, gasto público. Situación actual en Argentina.
7. Abordajes teóricos de la transformación de la estructura de edades y su relación con los diagnósticos y recomendaciones para la protección social.

##### Evaluación:

La evaluación es individual. Se integra una calificación a partir de la resolución de trabajos prácticos escritos y la exposición de casos propuestos por los docentes.

##### Bibliografía:

###### Unidad 1

- . CELADE: "Dinámica demográfica y desarrollo en América Latina y el Caribe"; Santiago, CEPAL, Serie Población y Desarrollo No 58, 2005.
- . CELADE: "Envejecimiento"; CEPAL-UNFPA, Temas de Población y Desarrollo No 5, 2006.
- . CELADE: "Transición demográfica"; CEPAL-UNFPA, Temas de Población y Desarrollo No 1, 2005.
- . TORRAÑO, Susana: "Introducción", en S. Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*; Buenos Aires, Edhasa, 2007, Tomo I, pp. 15-28.

###### Unidad 2:

- . CARBONETTI, A. – CELTON, D.: "La transición epidemiológica", en S. Torrado (comp.), op. cit., Tomo I, pp. 369-398.
- . CELADE: "Mortalidad"; CEPAL-UNFPA, Temas de Población y Desarrollo No 4, 2006.
- . PANTELIDES, E. – MORENO, M.: *Situación de la población en Argentina*. Buenos Aires, PNUD-UNFPA.

###### Unidad 3

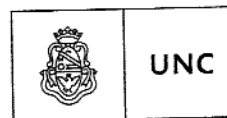


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



- . CELADE: "Comportamiento reproductivo"; CEPAL-UNFPA, Temas de Población y Desarrollo No 2, 2005.
- . PANTELIDES, E. – MORENO, M.: *Situación de la población en Argentina*. Buenos Aires, PNUD-UNFPA.
- . TORRADO, Susana: "Transición de la fecundidad. Los hijos: ¿cuántos? ¿Cuándo?", S. Torrado (comp.), op. cit., Tomo I, pp. 439-374.

#### Unidad 4:

- . BENENCIA, Roberto: "La inmigración limítrofe", en S. Torrado (comp.), op. cit., Tomo I, pp. 571-99.
- . CELADE: "Migración interna y distribución espacial"; CEPAL-UNFPA, Temas de Población y Desarrollo No 6, 2006.
- . CELADE: "Migración internacional"; CEPAL-UNFPA, Temas de Población y Desarrollo No 3, 2005.
- . DEVOTO, Fernando: "La inmigración de ultramar", en S. Torrado (comp.), op. cit., Tomo I, pp. 531-48.
- . LATTES, Alfredo: "Esplendor y ocaso de las migraciones internas", en S. Torrado (comp.), op. cit., Tomo II, pp. 11-45.

#### Unidad 5:

- . Bigo, D. (2002) "Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease", en *Alternatives*, Vol. 27, pp. 63-92. Disponible en:

[https://www.academia.edu/3102792/Security\\_and\\_immigration\\_toward\\_a\\_critique\\_of\\_the\\_governmentality\\_of\\_unease](https://www.academia.edu/3102792/Security_and_immigration_toward_a_critique_of_the_governmentality_of_unease)

- . Carens, Joseph H. (2002) "Inmigración y justicia, ¿a quién dejamos pasar?", en *Isegoría* N° 26, 5 27. Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewArticle/568>
- . Domenech, E. (2013) "'Las migraciones son como el agua': Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano'. La gobernabilidad migratoria en la Argentina", en *Polis. Revista Latinoamericana*, N° 35. Disponible en: <https://polis.revues.org/9280>
- . Geiger, M. y Péroud, A. (2010) "The Politics of International Migration Management", en *The Politics of International Migration Management*. Houndmills/Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- . López Sala, A. (2005) *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.
- . Mármora, L. (2003) "Políticas migratorias consensuadas en América Latina", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50, pp. 111-141.
- . Sayad, A. (2010) "Inmigración y 'pensamiento de Estado'", en A. Sayad, *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- . Stuhldreher, A. (2006) "La problemática de la migración en América Latina: ¿De enfoques intergubernamentales hacia la transnacionalización de la política migratoria?", en I. Wehr (ed.), *Un continente en movimiento: Migraciones en América Latina*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- . Velasco, J.C. (2012) "Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global", en *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 188, N° 755, pp. 457-473. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1477>

#### Unidad 6:

- . Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/42797/Libro-proteccion-social-ALC-CEPAL-2011.pdf>
- . Franzoni, J. M. (2005). "La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina". *Nueva Soiedad*, 199, 35-52. Disponible en: [http://nuso.org/media/articles/downloads/3282\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3282_1.pdf)
- . Franzoni, J. M. (2005). "Regímenes de bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales". *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 2(2). Disponible en: <http://unpan1.un.org/intrados/groups/public/documents/ICAP/UNPAN028373.pdf>



. Minoldo, Zavattiero, Féliz & Peláez (2015). "La equidad como asignatura pendiente de la previsión social contributiva. Reflexiones desde Argentina, Paraguay y República Dominicana". *RELAP*, año 9 núm. 6. Disponible en <http://revistarelap.org/ojs/index.php/relap/article/view/2>

. Sepúlveda, M. (2014). *De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina*. CEPAL. Serie Políticas Sociales. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/35912-de-la-retorica-la-practica-el-enfoque-de-derechos-en-la-proteccion-social-en>

#### Unidad 7:

. Chackiel (2000). *El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?*. Santiago de Chile: CELADE-CEPAL; 2000. Población y Desarrollo, 4. Disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/7152-envejecimiento-la-poblacion-latinoamericana-relacion-dependencia-favorable>

. MacInnes & Pérez Díaz (2008). "La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva." *Revista española de investigaciones sociológicas (REIS)*, 122(1), 89-118. Disponible en: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS122\\_031207049049393.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS122_031207049049393.pdf)

. Minoldo (2016). "Des-abstrayendo las consecuencias materiales del envejecimiento". VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Maria\\_Minoldo/publication/311537395\\_Des-abstrayendo\\_las\\_consecuencias\\_materiales\\_del\\_envejecimiento/links/584b3ba608aed95c24fac85d.pdf?origin=publication\\_detail](https://www.researchgate.net/profile/Maria_Minoldo/publication/311537395_Des-abstrayendo_las_consecuencias_materiales_del_envejecimiento/links/584b3ba608aed95c24fac85d.pdf?origin=publication_detail)

. Minoldo & Peláez (2012). "El envejecimiento demográfico ¿final de la seguridad social? Análisis en Argentina y Latinoamérica". *Aposta*, (54). Disponible en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/minoldo.pdf>

. Miró (2003). "Transición demográfica y envejecimiento demográfico". *Papeles de Población*, vol. 9, núm. 35, enero-marzo, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203502>

. Pérez Díaz (2005). "Consecuencias sociales del envejecimiento demográfico". *Papeles de Economía Española* (104): 210-226. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/5116/1/Perez2005.pdf>

### - Políticas de Inclusión social y bienestar. El caso argentino

#### Objetivos:

. El estudio del Estado en tanto Estado de Bienestar tiene en este programa como objetivos, lograr un espacio de aprendizaje reflexivo y participativo en relación con las condiciones de vida de la sociedad contemporánea, con énfasis en el caso latinoamericano y argentino. En tal dirección y en la 1ª unidad se analiza esta forma de Estado bajo la categoría "régimen"; en la 2ª unidad se revisan las teorías sobre el Estado de Bienestar en sus fases de desarrollo y crisis. A colación de ello, se ingresa luego al análisis de la emergencia de nuevos sujetos y derechos (3ª unidad), para finalizar (4ª unidad) con la revisión de campos relevantes de la política social en la Argentina del presente.

#### Contenidos mínimos:

1. El Estado de Bienestar desde la perspectiva de sus Regímenes.
2. La teoría sobre el Estado de Bienestar. Desarrollo, crisis y perspectivas alternativas.
3. Los nuevos sujetos del Estado de Bienestar. Perspectivas de reconocimiento, distribución y participación.
4. El Estado de Bienestar en el caso argentino.

## Bibliografía:

### Unidad 1:

- . Andrenacci, Luciano y Repetto, Fabián: Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana. Programa INDES-BID en la República del Perú. S/F
- . Filgueira, F. Los regímenes de bienestar en el ocaso de la modernización conservadora: Posibilidades y límites de la ciudadanía social en América Latina. En: Revista Uruguaya de Ciencias Políticas. Vol. 22 Montevideo dic. 2013. Disponible en: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-499X2013000200002](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2013000200002)
- . Martínez Franzoni, Juliana. Capítulo I. Bienestar y regímenes de bienestar, ¿qué son y por qué abordarlos?. En publicación: ¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central. Juliana Martínez Franzoni. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2008. ISBN 978-987-1183-93-7 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/clacso/crop/franzoni/03Cap1.pdf>
- . Martínez Franzoni, J. (2005). "Regímenes de bienestar en América Latina: Consideraciones generales e itinerarios regionales". *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 2(2). Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN028373.pdf>
- . Repetto, Fabián: Políticas sociales. Una mirada político-institucional a sus reformas, desafíos e impactos. CIPPEC. S/F. Escrito con la colaboración de Fernanda Potenza Dal Masetto.
- . Ubasari-González, Gemma; Minteguiaga, Analía: "Esping-Andersen en América Latina: El estudio de los regímenes de bienestar", en SCIELO, Polít. Gob vol. 24 no.1 México ene./jun. 2017. *versión impresa* ISSN 1665-2037

### Unidad 2:

- . Esping-Andersen, Gösta: "El Estado de bienestar en el siglo XXI", ponencia desarrollada en el encuentro "La participación de la sociedad en el Estado de bienestar del siglo XXI", organizado por el "Fòrum Europa", marzo del 2008, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- . Giddens, Anthony (1998): "Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales". (Madrid: Cátedra)
- . Gorz, André (1997): Miserias del presente, riquezas de lo posible. (Buenos Aires: Paidós).
- . Jessop, Bob: "¿Narrando el futuro de la economía nacional y el estado nacional?. Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-invencción de la gobernancia". Departamento de Sociología, Universidad de Lancaster, Reino Unido. S/F.
- . Offe, Claus (1995): "Un diseño no productivista para las políticas sociales" en *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano* (Buenos Aires: CIEPP/Miño y Dávila).
- . Rosanvallón, Pierre (1995); La nueva cuestión social; Ed. Manantial, Buenos Aires.

### Unidad 3:

- . Castoriadis, Cornelius (2008): "El mundo fragmentado" (La Plata: Terramar Ediciones)
- . Fraser, Nancy (2006): La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación en "¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico" de Nancy Fraser y Axel Honneth, Ed. Morata.
- . Fraser, Nancy (S/F): Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. Disponible en: [http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas\\_Archivos/id40/fraser%20reflexiones sobre el reconocimiento.pdf](http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas_Archivos/id40/fraser%20reflexiones%20sobre%20el%20reconocimiento.pdf)
- . Honneth, Axel: El reconocimiento como ideología. ISEGORÍA, Nº 35 julio-diciembre, 2006, 129-150, ISSN: 1130-2097.
- . Offe, Claus (1992): Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional. En Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales. Madrid: Sistema.
- . Rinesi, Eduardo (2005): "Política y tragedia" (Buenos Aires: Colihue).
- . Salas Astrain, Ricardo: Teorías contemporáneas del reconocimiento. Atenea 514, II Semestre 2016.

### Unidad 4:

- . Bonino, Franco (2016): "Matrimonio Igualitario, Estado y Ciudadanía. Disputas interpretativas" en Estado, política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia. Carlos La Serna (Comp.); (Córdoba: Libros del IIFAP/UNC). Libro digital, PDF
- . Bouteldja, Houria: "¿Feministas o no? Pensar la posibilidad de un «feminismo decolonial con James Baldwin y Audre Lorde», Instituto para el Diálogo Global, España, 2014.
- . Danani, Claudia y Hintze, Susana Hintze: "Seguridad social y condiciones de vida: la protección social en la Argentina entre 2002 y 2012". Disponible en <http://www.vocesenelfenix.com/content/seguridad-social-y-condiciones-de-vida-la-proteccion-social-en-la-argentina-entre-2002-y-2012>
- . Echavarrí, Leticia: "Nuevos Sujetos de Derechos y transformaciones en el decir y hacer de la política estatal: Una aproximación en clave de imaginarios sociales". En Estado, política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia; La Serna, Carlos (Comp.) Universidad Nacional de Córdoba. Libro digital, PDF. ISBN 978-950-33-1255-1. 2016
- . Echavarrí, Leticia: Construyendo territorios urbanos desde una mirada de género. Pp. 53 a 81. En: Pra Lá e Pra Cá. El Derecho de las Mujeres a las ciudades. REDEH Rede de Desenvolvimento Humano. Brasília, 2016.
- ¿Quiénes habitan y reproducen la comunidad política imaginada? Una mirada situada en torno a la construcción del binomio Nosotros/Otro. Trabajo inédito. No publicado.
- . Gómez Pucheta, Darío y La Serna, Carlos (2016) "La seguridad en el ingreso más allá del empleo. El caso de la AUH" en Estado, política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia. Carlos La Serna (Comp.); (Córdoba: Libros del IIFAP/UNC). Libro digital, PDF
- . Lo Vuolo, R., Barbeito, A. (1998): La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador; Miño y Dávila Ed. – Ciepp; 2ª edición; Buenos Aires; Cap. 1: I "El Estado de Bienestar como sistema de sociedad" y II "El régimen híbrido del Estado de Bienestar argentino"- Cap. 2: I "Reseña histórica de las políticas sociales"; pág. 17-47 y 115-125.
- . Torrice, Lucas (2016): "Desafíos en la institucionalidad de la Asignación Universal por Hijo. Modelos de justicia social en pugna" en Estado, política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia. Carlos La Serna (Comp.); (Córdoba: Libros del IIFAP/UNC). Libro digital, PDF

### - Hacia una antropología del estado

#### Objetivos:

- . Abordar temas centrales en el campo de la Antropología Social y Política, repasando discusiones emblemáticas que surgieron en su seno y explorando las configuraciones simbólicas, las dimensiones macro y micro en el estudio de las relaciones de poder y la dimensión política de la experiencia social, a partir del análisis teórico, la investigación etnográfica y la mirada histórico comparativa.
- . Aproximar las producciones clásicas y actuales de la teoría antropológica en torno a la organización social y política.
- . Analizar las diferentes formas de organización social y política, cuestionando la universalidad/naturalidad de las relaciones sociales de parentesco, clase y poder.
- . Analizar el trabajo de la Antropología desde el estudio de las "sociedades primitivas" hasta la actualidad, a fin de introducir la temática de la producción y reproducción de la vida social.

#### Contenidos Mínimos:

1. La Antropología social y política.
2. Relaciones de poder y organización social
3. Antropología de los procesos políticos. Estado, Poder y política. La política pública.
4. Etnografías y Análisis de Casos: Argentina y América Latina.

#### Evaluación:

Presentación individual de un análisis crítico sobre una Etnografía y/o caso vinculado a una temática del ante-proyecto de tesis ó de interés, a elección, que ponga en discusión los conceptos abordados en el Seminario.

#### Bibliografía:

##### Unidad 1:

- . SMITH, M.G. (2009) *Prólogo: El estudio antropológico de la política*. En Llobera, (Comp.) Antropología Política. <https://antoporecursos.files.wordpress.com/2009/03/llobera-j-compiler-1979-antropologia-politica.pdf>
- . BOIVIN, Mauricio, Rosato, Ana y Arribas, Victoria (1999). Constructores de Otredad, una introducción a la Antropología Social y cultural. Introducción. Edit. Eudeba Buenos Aires. <https://antoporecursos.files.wordpress.com/2009/03/bolvin-m-rosato-a-arribas-v-2004-constructores-de-otredad.pdf>
- . GRIMSON, A. (Comp.) 2014. Desentramientos teóricos. Introducción. En Antropología ahora. Debates sobre alteridad. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires. PDF
- . GLEDHILL, John (2000) El Poder y sus disfraces. Cap. 4: Antropología política del colonialismo: un estudio de la dominación y la resistencia. Ediciones Bellaterra. España

##### Unidad 2:

- . ABÉLÈS, Marc (1997) *La Antropología Política: Nuevos Objetivos, Nuevos Objetos*. (PDF)
- . BALANDIER, Georges.(1994) El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación. Cap. 1. El drama. Paidós Estudio, Barcelona.
- . CASTRO Domingo Pablo y Luis Rodríguez Castillo. Antropología de los procesos políticos y del poder. *Alteridades* [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org) PDF
- . COHEN, Abner Antropología Política El análisis del simbolismo. En LLOBERA, J.R. (1979) (comp.) Antropología Política. Editorial Anagrama. España. [https://antoporecursos.files.wordpress.com/2009/03/llobera-j-compiler-1979-antropologia-politica.\(PDF online\)](https://antoporecursos.files.wordpress.com/2009/03/llobera-j-compiler-1979-antropologia-politica.(PDF%20online))
- . ABÉLÈS, Marc (1998) *Rituales y comunicación política moderna*. En Ferry, Jean-Marc, Wolton, D. y otros. El nuevo espacio público. Gedisa, España.
- . BOURDIEU, Pierre. (1992) *Los ritos como actos de institución*. En Pitt-Rivers y J. Preristiany, Honor y Gracia. Alianza Universidad, Madrid.
- . SCHAVELSON, S. (2010) La Antropología del Estado, su lugar y algunas de sus problemáticas. Revista PUBLICAR - Año VIII No IX. PDF online

##### Unidad 3:

- . Auyero, Javier. El oficio de la etnografía política entrevista. Dos Santos, B. (2014) Conferencia en la Universidad de Río IV. <https://www.youtube.com/watch?v=ZnMYIDNOJEo>
- . BALBI, Fernando A, y Mauricio Boivin (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. Cuadernos de antropología Social, No. 27 UBA. PDF online.
- . MIGNOLO, Walter (2014) Prólogo a Ejercicios Descolonizantes en este sur, Borsani, M.E.(Comp.) Ediciones del signo. Buenos Aires. PDF.
- . QUIJANO, Anibal (2009) Colonialidad del Poder y Des/Colonialidad del Poder, Conferencia dictada en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, el 4 de Septiembre de 2009. PDF.
- . SHORE, Cris La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. PDF.

#### Bibliografía complementaria:

- . CLASTRES Pierre. La Sociedad Contra el Estado. Cap. IX. Monte Ávila Editores. PDF online.
- . GEERTZ, Clifford (1991) La interpretación de las culturas. Parte I.1.: Descripción densa. Parte IV.12: Política del pasado, política actual: algunas notas sobre la utilidad de la antropología para comprender los nuevos estados. Gedisa, México. Online.
- . GLEDHILL, John (2000) El Poder y sus disfraces. Bellaterra. España
- . LEWELLEN, Ted. (2009) Introducción a la Antropología política. Editorial Bellaterra. España.
- . RAMOS, Alcida Rita (2014) Por una antropología ecuménica, En Antropología ahora, Debates sobre alteridad. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires. PDF.
- . SOEFFNER, H.G. (2007) *Acerca de la problemática de los símbolos colectivos*. En Dreher, J., Figueroa, Silvana y otros. Construcción de identidades en sociedades plurales. Lumiere Editorial, Argentina.
- . SWARTZ, Marc, TURNER, Víctor y Arthur TUDEN (1994) Antropología Política: una introducción. Alteridades, Vol.4. Universidad Autónoma de Iztapalapa, México. (PDF online)

#### Unidad 4:

- . CANELO, Brenda (2008) Dirigentes de migrantes andinos, empleados y funcionarios públicos ante "el Estado". Una mirada desde abajo para comprender procesos políticos locales (Ciudad de Buenos Aires, Argentina). *Cuadernos de Antropología Social* Nº 27, PDF
- . CORRIGAN, Philip y Derek SAYER (2007) *La formación del Estado inglés como revolución cultural*. En Lagos, M. y Calla P. (comp.) Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. Cuaderno de Futuro No. 23 La Paz, INDH/PNUD. PDF online
- . DAS, V. y POOLE, D. (2008) El estado y sus márgenes. Etnografías Comparadas. Cuadernos de Antropología Social Nº 27, pp. 19–52. © FFyL – UBA – ISSN: 0327- 3776 PDF online
- . GASTAÑAGA, Julieta, ¿Qué es el trabajo político? Notas etnográficas acerca de militantes y profesionales de la política.
- . KUASÑOSKY, Silvia ( 2014 ) A propósito de la interculturalidad, el racismo hoy. En Borsani, M. E. (compiladora) Ejercicios decolonizantes en este sur. Ediciones del Signo. Buenos Aires.
- . LAGOS, M. L. (2008) Vida cotidiana, ciudadanía y el género de la política. Cuadernos de Antropología Social, No. 27. UBA. PDF.
- . MANZANO, Virginia (S/F) Movimiento social y protesta social desde una perspectiva antropológica. (PDF online)
- . MOTA DÍAZ, Laura (México) La colonialidad del saber en la enseñanza de políticas públicas en instituciones de educación superior en México. Online.
- . SCHAVELZON, Salvador (2008) Antropología del Estado en Bolivia: Verdades Sagradas, Farsas Políticas y Definiciones de Identidad. *Cuadernos de Antropología Social* Nº 28, pp. 67–84, 2008. © FFyL – UBA – ISSN: 0327-3776. PDF. online
- . WORTMAN, Ana. (2015) *La construcción simbólica del kirchnerismo, continuidades y rupturas en la producción de imágenes y significados del peronismo*. En Gervasoni, C. y Peruzotti, E. La década ganada? Evaluando el legado del kirchnerismo. Edit. Debate. Buenos Aires.

#### - La Política Pública en el campo de los Derechos Humanos

##### Objetivos:

- . Reconocer, a partir de los conocimientos previos, las relaciones entre política, derecho, constitución y democracia.
- . Sistematizar los caracteres de los derechos incluidos en la Constitución argentina, con particular énfasis en su jerarquía.
- . Describir los aspectos particulares de los derechos sociales en relación con las políticas públicas.
- . Analizar el alcance de la revisión judicial de las políticas públicas sobre la base de derechos constitucionales.

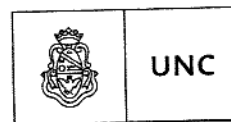


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Contenidos mínimos:

- 1) Derecho y política
- 2) Derechos Humanos: caracteres generales y situación en la Constitución argentina
- 3) Aspectos particulares de los derechos sociales.
- 4) La revisión judicial de las políticas.

Evaluación:

Escrita, individual y presencial, estructurada en preguntas de exposición y relación entre los textos de la bibliografía obligatoria o bien monografía elaborada por los cursantes sobre un tema de su interés, concordada con los docentes y con manejo de la bibliografía del curso (máximo 8 páginas).

Bibliografía:

Unidad 1:

- Atienza, Manuel *"Las funciones del derecho"*, capítulo 6 del libro del mismo autor *El sentido del derecho*, Ariel, Barcelona, 2001, pp. 145-171.
- Gargarella, Roberto *Constitucionalismo versus democracia* en, del mismo autor (coordinador), *Teoría y crítica del Derecho Constitucional* (Abeledo Perrot, Buenos Aires 2008, Tomo 1, páginas 22-40).
- Rossetti, Andrés *El marco jurídico y la "limitación" a las políticas públicas. Comentarios en base al derecho constitucional y "convencional" argentino actual*, publicado en Andrés Rossetti y Natalia Monasterolo *Salud Mental y Derecho. Reflexiones en torno a un nuevo paradigma* (Cijis, Iifap y Espartaco, Córdoba 2016, Capítulo 1, pp. 13-40, y en formato digital en:  
<https://drive.google.com/file/d/0B7zJrFEPZ2ByZ3JiTjIPVm5YeHc/view?pref=2&pli=1>
- Soriano Díaz, Ramón Luis *Derecho y Estado. Relaciones Derecho-Estado y modelos de estado*, en Ramón Luis Soriano Díaz y Juan Jesús Mora Molina *Teoría y fundamentos del derecho. Perspectivas críticas*, Tecnos, Madrid 2011, pp. 52-72.

Unidad 2:

- Atienza Manuel *Constitucionalismo, globalización y derecho* en Miguel Carbonell y Leonardo García Jaramillo (editores) *El canon neoconstitucional* (Trotta, Madrid 2010, pp. 264-281).
- Costas Douzinas *El fin(al) de los derechos humanos* en Anuario de Derechos Humanos, Nueva época, vol. 7, Tomo 1, 2006, pp. 309 – 340); en  
<http://revistas.ucm.es/index.php/ANDH/article/view/ANDH0606120309A/20827>
- Caso *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto vs. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto* /informe sentencia dictada en el caso 'Fontevicchia y D'Amico vs. Argentina' por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CSJN, 14 de Febrero del 2017.
- Rossetti, Andrés *Derecho(s) y pobreza: reflexiones sobre una relación problemática* (pp. 101-122) en Andrés Rossetti y Magdalena I. Álvarez (coordinadores) *Derecho y pobreza. Un análisis desde el método de casos* (Advocatus-Cijis, UNC, Córdoba 2015).

Unidad 3:

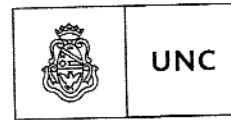


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Trotta, Madrid, 2002, pp. 20-36.
- Danani, Claudia, "La otra década de reformas de las políticas sociales y laborales. Argentina, 2002-2010", *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. I-II, núm. 135-136, 2012, pp. 59-72 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica. Disponible en:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15324015005>
- Gargarella, Roberto, "De la alquimia interpretativa al maltrato constitucional. La interpretación del derecho en manos de la Corte Suprema argentina", en Roberto Gargarella (comp.), *Teoría y crítica del derecho constitucional*, tomo I, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2008, pp. 233-247.
- Rosenkrantz, Carlos, "La pobreza, la ley y la Constitución", en Alfredo Bullard et al., *El derecho como objeto e instrumento de transformación. SELA 2002*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003, pp. 241-257.

#### Unidad 4:

- Gargarella, Roberto, "¿Democracia deliberativa y judicialización de los derechos sociales?", en Marcelo Alegre y Roberto Gargarella (coord.), *El derecho a la igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario*, LexisNexis Argentina, Buenos Aires, 2007, pp. 121-144.

#### Bibliografía Complementaria:

##### Unidades 1 y 2:

- Bulygin, Eugenio, "Sobre el status ontológico de los derechos humanos". *Doxa* 4, 1987, pp. 79-84.
- Cárcova, Carlos María, "Acerca de las funciones sociales del derecho" en Marí, Enrique y otros *Materiales para una teoría crítica del derecho*, pp. 203-218.
- De Kostka Fernández, Estanislao, "Políticas públicas", en Román Reyes (Dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Universidad Complutense de Madrid, disponible en:  
[http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/politicas\\_publicas\\_b.htm](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/politicas_publicas_b.htm)
- Gargarella, Roberto, "El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema", en *El derecho a resistir el derecho*, Ciepp-Miño y Dávila, Buenos Aires 2005, pp. 12-48.
- Gil Dominguez, Andrés, "La regla de reconocimiento constitucional argentina. Art. 75 inc. 22 CN. *Doctrina. Jurisprudencia*", Ediar, Buenos Aires, 2007. Sólo capítulos 1, 2 y 3, pp. 9-87).
- Holmes, Stephen "El precompromiso y la paradoja de la democracia" publicado en <http://cablemodem.fibertel.com.ar/seminario/up/holmes.pdf> tomado de Jon Elster y Rune Slagstad, *Constitucionalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, páginas 217 a 262.
- Hierro, Liborio "¿Qué derechos tenemos?", *Doxa* 23, pp. 350-375,  
[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10253/1/doxa23\\_13.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10253/1/doxa23_13.pdf)
- Hitters, Juan Carlos, "Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Comparación (Criterios fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos)", *Estudios constitucionales*, Año 7, Número 2, 2009, pp. 109-128.
- Laporta, Francisco, "Sobre el concepto de derechos humanos", *Doxa* 4, 1987 (pp. 22-46).
- Rossetti, Andrés, "Reflexiones sobre la supremacía y el control de constitucionalidad en Argentina" en Víctor Bazán (coordinador) *Derecho procesal constitucional americano y europeo*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2010, 2 tomos, pp. 331-352 del primer tomo.

##### Unidad 3:

- Abramovich, Víctor y Pautassi, Laura, "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales", en Víctor Abramovich y Laura Pautassi (comp.), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudios de casos*, Del Puerto, Buenos Aires, 2009, pp. 279-302.

## - Planificación y Evaluación de Políticas y Programas Sociales

### Objetivos:

- . Analizar saberes teóricos y metodológicos, que contribuyan a la acción reflexiva y crítica sobre la realidad de su disciplina.
- . Identificar las políticas, planes, programas y proyectos como instrumentos de las estrategias globales de desarrollo para cristalizar los objetivos de los modelos de crecimiento.
- . Distinguir diferentes modelos de evaluación y su vinculación con teorías explicativas de la realidad social.
- . Diseñar evaluaciones de programas sociales, utilizando las teorías y metodologías aprendidas.
- . Comparar diversos enfoques sobre la evaluación de programas sociales.
- . Identificar las estrategias metodológicas para evaluar la aplicación de programas y proyectos.
- . Comprender el enfoque del Mapeo de Alcances.
- . Aplicar el método de evaluación de impactos: conocer diferentes técnicas para su medición

### Contenidos Mínimos:

1. El campo de la evaluación. Estado, Planificación, Desarrollo y Política social
2. Evaluación de Programas Sociales. Modelos, Dimensiones, Impacto
3. Estudio de Caso: Análisis de una Evaluación de una política o programa social.

### Evaluación:

La evaluación consistirá en la presentación de un escrito que exprese un posicionamiento respecto de la planificación y evaluación (si existiere) de algún programa social elegido. El criterio deberá ser teóricamente argumentado, acompañado de una breve descripción de una situación empírica (si hubiera posibilidades de acceso). Letra: Times New Roman, tamaño 12; interlineado 1 y ½; máximo 10 carillas (incluida la bibliografía).

### Bibliografía

#### Unidad 1:

- . Naveda, Alicia (2010) Documento de cátedra N° 1 "Estado, Desarrollo y Políticas públicas" (sin publicar)
- . Murillo, Susana (2009) Naturalización de la pobreza y la desigualdad. Efectos políticos y subjetivos de las estrategias del Banco Mundial. Recuperado de: <http://www.centrocultural.coop/revista/1/naturalizacion-de-la-pobreza-y-la-desigualdad-efectos-politicos-y-subjetivos-de-las> (5/4/2018)
- . Naveda, Alicia (2011) "Laberintos de las desigualdades sociales. Entre la política social y la acumulación" Editorial EFU, San Juan. Cap. 2 y 3
- . Cuervo, Luis M. y Mattar, Jorge (2015) Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: regreso al futuro. Cap. I; II; III
- . CEPAL (2010) "La Hora de la igualdad", Naciones Unidas, impreso en Santiago, Chile. Cap. 1
- . CEPAL (2015 y 2017) Panorama Social 2014 y 2017, Naciones Unidas en [www.cepal.org](http://www.cepal.org)

#### Unidad 2:

- . Pichardc Muñiz, Arlette (1993) "Evaluación del Impacto Social" Ed Humanitas. Bs.As. Caps 3 a 7.
- . Nina Baltazar, Esteban (2008) Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. Revista de la Universidad Javeriana N° 2 Vol 13, julio – diciembre. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n2/v13n2a03.pdf> (3/4/2018)
- . Matos Bazó, Ruth (2005) "Enfoques de evaluación de programas sociales: análisis comparativo" Revista de Ciencias Sociales vol. XI N° 002 Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela. Pp. 360-377



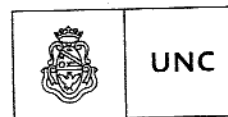


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



. Earl, Sarah; Carden, Fred; Smutylo, Terry (2002) "Mapeo de alcances: Incorporando aprendizaje y reflexión en programas de desarrollo" Cartago: LUR (Libro Universitario Regional) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Canadá.

. Navarro, H.; King, K.; Ortegón, E.; Pacheco, J. (2006) "Pauta metodológica de evaluación de impacto ex-ante y ex-post de programas sociales de lucha contra la pobreza" ILPES, CEPAL, Santiago de Chile.

Unidad 3:

. Bibliografía recomendada que responda a diferentes miradas político económicas: neoliberal; neodesarrollista y materialista dialéctica.

. Planes sociales en vigencia.

. Datos estadísticos: Censo 1991, 2001 y 2010. EPH 2000/ 2017.

. Información sobre el Programa escogido.

Bibliografía recomendada y optativa:

. Alburquerque, Francisco 1999: *Metodología para el desarrollo económico local*. ILPES en "Desarrollo Basado en Capacidades Locales", FOSIS/MIDEPLAN, Santiago de Chile.

. Acuña, Carlos (2014) *El Estado en acción: fortalezas y debilidades de las políticas sociales en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

. Banco Mundial (Baker, Judy) 2000 : "Evaluación del Impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza"

. Banco Mundial – FMI (2002) *Examen del mecanismo de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza*

. Banco Mundial (Kruger, Richard) 2001 *Social Analysis. Selected tools and techniques* en: [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)

. Banco Mundial – FMI (2002) *Examen del mecanismo de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza* en: [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)

. CEPAL (2002) *Agenda Social. Capital Social: sus potencialidades y limitaciones para la puesta en marcha de políticas y programas sociales* en: [www.cepal.org](http://www.cepal.org)

. Cohen, Ernesto y Martínez, Rodrigo (2006) *Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. Santiago de Chile: CEPAL.

. Espina Prieto, Mayra Paula (2008) *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana*. Buenos Aires: CLACSO

. Feliz M. y López, E. (2012) *Proyecto neodesarrollista en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Herramienta y Ed. El Colectivo

. Ferrer Aldo (2002) *La Globalización, la crisis financiera y América Latina* capítulo en Atilio Boron, Julio Gambina, Naun Minsburg [compiladores] "Tiempos Violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina". Buenos Aires: CLACSO

. Fox Piven, Frances y Cloward, Richard A. (1993) *Regulating the poor. The functions of Public Welfare* New York: Ed. Vintage Books.

. Golbert, Laura (2004) *¿Hay opciones en el campo de las políticas sociales?* Buenos Aires: CLACSO.

. Houtart, Francois (2007) *El sentido de la "lucha contra la pobreza" para el neoliberalismo*. Disponible en: [www.rcci.net/globalización](http://www.rcci.net/globalización)

. ILPES CEPAL (2001) *El uso de indicadores socioeconómicos para en la formulación y evaluación de proyectos sociales*, Santiago de Chile.

. Naveda, Alicia (2011) *Laberintos de las desigualdades sociales. Entre la política social y la acumulación* San Juan: Ed. EFU – UNSJ.

. Sottoli, Susana (2000) *La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia* European Review of Latin America and Caribbean Studies 68, april.

. Zicardi, Alicia (comp.) (2002) "Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina" CLACSO, Bs. As.

- El análisis político, una perspectiva interdisciplinaria

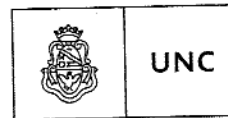


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



### Objetivos:

Este seminario se propone aportar a la formación de doctorandos desde una perspectiva de estudio interesada en asociar de manera productiva los aportes provenientes de la ciencia política, la sociología política, la sociología de la organización y las interpretaciones provenientes del campo historiográfico. Los conceptos provenientes de estas disciplinas, son concebidos como herramientas para el análisis político. No son concebidos únicamente en su carácter de objetos formales abstractos sino en vínculo con los grandes problemas de la política contemporánea.

De acuerdo a un criterio de relevancia que privilegia la asociación entre teorías y problemas, cuyo campo de aplicación son las organizaciones políticas y sociales, sus estructuras y dinámicas internas, los juegos de cooperación y conflicto entre actores, las políticas gubernamentales, las mediaciones partidarias y corporativas, las relaciones entre oficialismo y oposición, entre las más destacadas.

### Contenidos Mínimos:

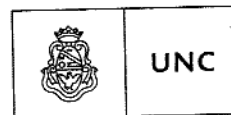
1. Organizaciones políticas y poder político. Funciones de los partidos, perspectivas de análisis clásicas y contemporáneas. Teorías de los partidos políticos
2. Las transformaciones de los partidos. Continuidad y ruptura. Relación con las transformaciones del Estado.
3. Representación política y movimientos sociales. Aproximación a los planteamientos
4. Partidos políticos y sociología de la organización.
5. Dinero y política: las políticas estatales. Financiamiento público y privado, de los candidatos y de los partidos: modelos de análisis. La problemática argentina.
6. Los sistemas de partidos. Formato y mecánica. Tipologías, institucionalización. Los movimientos nacionales.
7. La corrupción política. Enfoques conceptuales. Tipología. Corrupción, Estado de Derecho. Corrupción y calidad de la democracia. Los mecanismos de control intra-estatales y societales: "accountability". Participación ciudadana: plebiscitos, referendos e iniciativas populares.
8. Problemas de investigación histórica y politológica en Argentina.
9. Sobre el período constitutivo del peronismo.
10. Sobre la "Revolución Libertadora".
11. Sobre el período frondicista y el interludio de Guido.
12. Sobre el período de Illia.
13. Sobre la "Revolución Argentina": problemas a tratar:
14. Sobre el tercer gobierno peronista.
15. Sobre el período dictatorial (1976-83). Problemas a tratar:

### Evaluación:

El estudiante deberá hacer un comentario bibliográfico de: a) un libro incluido en el programa, o bien en base a dos artículos incluidos en el programa. La extensión no debe ser mayor a 10 páginas, en interlineado 1,5.

### Bibliografía:

- . Abal Medina, Juan, *Los partidos políticos ¿un mal necesario?*, Ed. Capital Intelectual, colección dirigida por José Nun, Bs.As. 2004.
- . Auyero, Javier, *¿Favores por votos? Estudios sobre el clientelismo político contemporáneo*, Ed. Losada, Bs.As. 1997
- . Altman, David, "Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿Mecanismos de control político o políticamente controlados?", en revista *Perfiles Latinoamericanos* N° 18 FLACSO, México, 2010.

**iifap**instituto de investigación  
y formación en  
administración públicafacultad de ciencias  
**sociales**

UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

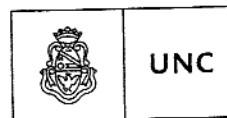
- . Alcántara Sáez, *El programa de los partidos políticos latinoamericanos*, en revista *Postdata* N° 8, Bs.As. 2002.
- . Alcántara M.- Freidenberg F. "Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina", en Alcántara-Freidenberg, *Partidos políticos de América Latina – cono sur*, pp. 11-30, México, FCE, 2003.
- . Ansaldo, W. "Tanto andar a los mandobles para terminar a los besuqueos. Acerca de la relegitimación de los políticos argentinos", en *Varia Historia* N° 38, pp. 438-459, Belo Horizonte, Brasil, 2007.
- . -----"De la *vox populi, vox deus, a la vox populi, vox mercatus*. La cuestión de la democracia y la democracia en cuestión", en *Estudios* N° 31, CEA-UNC, 2014.
- . Barrancos, D. "Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia (1890-1947)", en Camarero H.-Herrera C. M. *El Partido Socialista en Argentina*, Bs.As. Ed. Prometeo 2005.
- . Buchrucker, C. *Nacionalismo y Peronismo*, (capítulo 4), Bs.As. Ed. Sudamericana, 1987.
- . Cavarozzi M. -Abal Medina J. *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Ed. Homo Sapiens-Fundación Konrad Adenauer, 2003.
- . Devoto, F. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, (capítulo 5), Bs.As. Ed. Siglo XXI, 2002.
- . Dinerstein, A. *Movimientos sociales y autonomía colectiva*. Bs. As. Ed. Capital Intelectual, 2013.
- . Dutrenit S. (coord.), Ansaldo, Caetano, Tcach, *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*, (capítulo 1), México, Instituto Mora, 1996.
- . ----- *Huellas de las transiciones políticas. Partidos y elecciones en América Latina*, Instituto Mora, México, 1998.
- . Dough McAdam, John D. McCarthy, Mayer N. Zald (eds), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Ed. Istmo, Madrid, 1999
- . De Riz, Liliana, *Retorno y derrumbe*, México, Folios Ediciones, 1981.
- . -----: "Política y partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay", *Desarrollo Económico* vol.25, N°100, 1986,
- . -----*La política en suspenso 1966-1976*, Buenos Aires, Paidós, 2000.
- . Di Tella, Torcuato, *Perón y los sindicatos*, Bs.As. Ed. Ariel, 2003.
- . Grossi, María y Gritti, Roberto: "Los partidos frente a una democracia difícil: la evolución del sistema partidario en la Argentina", en *Crítica y utopía*, 1988.
- . García Sebastiani, M. "The Other Side of Peronist Argentina: Radicals and Socialists in the Political Opposition to Perón (1946-1955)", en *Journal Latin American Studies* N° 35, pp. 311-339, Cambridge University, 2003.
- . Finchelstein, F. *La Argentina Fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- . Freidenberg, Flavia, *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*, Lima, Perú, Internacional IDEA, 2003.
- . Germani, Gino, "El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos", en M. Mora y Araujo e I. Llorente, *El Voto Peronista*, Bs.As. Ed. Sudamericana, 1980.
- . Girbal-Blacha, Noemí, *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina Peronista (1946-1955)*, Bs.As. Ed. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- . Halperín Donghi, Tulio, "El frondizismo en el espejo de la historia", en *Argentina en el callejón*, Ed. Ariel, Bs.As. 1995.
- . Kircheimer, Otto, "El camino hacia el partido de todo el mundo", en Kurt Lenk-Franz Neumann (eds), *Teoría y Sociología críticas de los partidos políticos*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1980.
- . Iazzetta, Osvaldo, *Democracias en busca de Estado*, Rosario, Ed. Homo Sapiens, 2007.
- . James, Daniel, *Resistencia e integración*, Ed. Sudamericana, Bs.As.1990.
- . Katz, Richard, "Los cambios en los modelos de organización y democracia partidaria: la emergencia del partido cartel" y "La tesis del partido cartel": una reafirmación", en Casal Bertoa F-Scherlis G. *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair*, EUDEBA, 2015.
- . Laporta F-Alvarez S (eds), *La corrupción política*, Madrid, Alianza Ed. 1997.
- . Laraña, Enrique, *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Ed. 1999.
- . Lesgart, Cecilia, *Usos de la transición a la democracia*, Rosario, Ed. Homo Sapiens, 2003.

**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



- . Linz, Juan, *Los partidos políticos en las democracias contemporáneas: problemas y paradojas*, en Revista *Postdata* Nº 10, Bs.As. 2004.
- . Lijphart, Arend, *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- . Macor, D.- Tcach C. *La invención del peronismo en el interior del país*, tomos 1 y 2 Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2003/2013/2014.
- . Mair, Peter, *Party Organizations: from Civil Society to the State*, SAGE, London, 1994.
- . ----- "Democracia sin partido", en *New Left Review* Nº 3, Madrid, 2000.
- . Manin, Bernard, "Metamorfosis de la representación", en Mario dos Santos (coord) *¿Qué queda de la representación política?*, CLACSO, 1992.
- . Michels, R. *Los partidos políticos*, Ed. Amorrortu, Bs.As. 1973.
- . Morlino, L.- Spreafico A. , *Democrazia e partiti in America Latina*, Ed. Franco Angeli, Milano, 1991.
- . Montero J. – Ghunter R. –Linz J. *Partidos Políticos, viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Editorial Trotta, 2007.
- . Murmis M – Portantiero J.C. *Estudio sobre los orígenes del peronismo*, Bs.As. Ed. Siglo XXI, 1971 (hay edición 2004).
- . Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE, 1994.
- . O'Donnell, G. "Un juego imposible. Competición y coaliciones entre partidos políticos en Argentina 1955-1966", en *Modernización y Autoritarismo*, 1972, Ed. Paidós, Bs.As.
- . ----- "Modernización y golpes militares. Teoría, comparación, y el caso argentino", en *Desarrollo Económico*, vol. 12, nº 47, 1972.
- . ----- *El Estado burocrático autoritario*, Bs.As. Ed. de Belgrano, 1982.
- . ----- "Estado y Alianzas en Argentina, 1955-1976", en G. O'Donnell, *Catacumbas*, Bs.As. Prometeo, 2008.
- . Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1988
- . Panebianco, A. *Modelos de partido*, Alianza Ed. Madrid, 1990.
- . Ruiz Rodríguez, Leticia, *La coherencia partidista en América Latina. Parlamentarios y partidos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- . Pucciarelli, A. (ed). *La primacía de la política*, Bs.As. Eudeba, 1999.
- . Quiroga, Hugo: *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*, Rosario; Fundación Ross, 1994. (hay 2ª edición, año 2004).
- . Quiroga, H.-Tcach C. *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, Homo Sapiens, Rosario, 1996.
- . ----- *Argentina 1976-2006*. Rosario, Homo Sapiens, 2006.
- . Romero, Luis Alberto, *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*, (capítulos 4, 5, 6, 7 y 8), Bs.As. Universidad Nacional de Quilmes, 2004.
- . Sartori, G. *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Ed. Madrid, 1987
- . Smulovitz, C. *En busca de la fórmula perdida: Argentina, 1955-1966*, Ed. CEDES, Bs.As. 1990
- . ----- "La eficacia como crítica y utopía. Notas sobre la caída de Illia", en *Desarrollo Económico* nº 131, Bs.As. 1993.
- . ----- *Oposición y gobierno. Los años de Frondizi*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- . Smulovitz C. Peruzzotti E. *Controlando la Política*, Bs.As. Ed. Temas, 2002.
- . Spinelli, M.E: *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la "revolución libertadora"*, (capítulos 3, 4, y 5), Bs.As. Ed. Biblos, 2005.
- . Spinelli E. y otros (comp.): *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del Siglo XX*, UNC, Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS) de la Universidad del Centro y Universidad de Mar del Plata, 2000.
- . Szusterman, Celia, *Frondizi, la política del desconcierto*. Bs.As. Emecé, 1998.
- . Tarrow, Sydney, *El poder en movimiento*, Alianza Ed. Madrid, 1997
- . Tcach, Cesar, "Movimientismos en perspectiva comparada: peronismo y radicalismo yrigoyenista", en *Perfiles Latinoamericanos* 48, FLACSO-México, 2016. Puede descargarse en: [http://www.flacso.edu.mx/publicaciones/revista\\_perfiles/Movimientismos-en-perspectiva-comparada-peronismo-y-radicalismo](http://www.flacso.edu.mx/publicaciones/revista_perfiles/Movimientismos-en-perspectiva-comparada-peronismo-y-radicalismo)

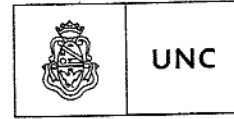


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



. ----- "Educar para la guerra: manuales militares reservados e incinerados en Argentina (1968-1976), revista *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 13-14, 2015, pp. 151-168, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Puede descargarse en:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/11286/1181>

. ----- "Pensar las coaliciones en la Argentina contemporánea", en revista *Temas y Debates* N° 21, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, 2011.

. ----- "La Política en Consignas. Memoria de los Setenta", Rosario, Ed. Homo Sapiens, 2003.

. ----- "De la Revolución Libertadora al Cordobazo. Córdoba: el rostro anticipado del país". Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2012.

. ----- "En torno al "Catch all Party" latinoamericano", en Manuel A. Garretón, *Los partidos y la transformación política de América Latina*, FLACSO-CHILE, 1993

. ----- "Arturo Illia, un sueño breve. El rol del peronismo y los Estados Unidos en el golpe militar de 1966", Bs.As. Edhasa, 2006.

. ----- "Golpes, proscripciones y partidos políticos", en Daniel James *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Bs.As. Ed. Sudamericana, Nueva Historia Argentina, tomo IX, capítulo 1, pp. 17-62, 2003.

. Touraine, Alain, *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Bs.As. Paidós, 2006.

. Torre, J.C., *La vieja guardia sindical y Perón*, Bs.As. Ed. Sudamericana, 1990 Villoria Mendieta, M. *La corrupción política*, Madrid, Ed. Síntesis, 2006.

. Zanatta, Loris, *Del Estado liberal a la nación católica, Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo 1930-1943*, (capítulo 5 y conclusiones), Bs.As. Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

. Ware, Alan, *Partidos políticos y sistema de partidos*, Madrid, Istmo, 2004.

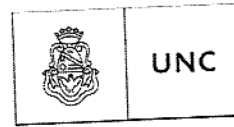
. Wolin, Sheldon, *Democracia S.A.*, Bs.As. Ed. Katz, 2008.



**iifap**  
instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universi  
Naciona  
de Córdoba



**524**

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Sociales  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
**Doctorado en Administración y Política Pública**

Reglamento Académico

**I. DE LA CARRERA**

**Artículo 1°:** El Doctorado en Administración y Política Pública (DAYPP) constituye una carrera semi-estructurada que depende del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y tiene sede en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, institución que regulará y supervisará el funcionamiento de la Carrera y designará sus autoridades de acuerdo a lo establecido en esta normativa.

**Artículo 2°:** El título de Doctor/a en Administración y Política Pública será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba a solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales, a quienes hayan satisfecho los requisitos dispuestos en el presente Reglamento, en un todo de acuerdo con las normas generales establecidas para carreras del cuarto nivel en esta Institución y en la Universidad. Dicho título no habilitará para ejercicio profesional alguno en el ámbito de la República Argentina.

**Artículo 3°:** Son requisitos para la obtención del título de Doctor/a en Administración y Política Pública:

- a) La aprobación de las asignaturas electivas y comunes-obligatorias del Plan de Estudios de la Carrera que conformen el Programa Personal de cursado acordado con el postulante al momento del proceso de admisión.
- b) El cursado, cualquiera sea el ciclo de ingreso al Doctorado, de las siguientes asignaturas comunes-obligatorias: Metodología de Investigación Cuantitativa; Metodología de Investigación Cualitativa y Taller de Tesis.
- c) La aprobación de un examen o certificación de lecto-comprensión de dos lenguas extranjeras (francés, inglés, alemán, italiano ó portugués), lo cual debe ser realizado de forma previa al inicio de Segundo Ciclo de la Carrera.
- d) El cursado de la Carrera dentro de su duración máxima.
- e) La aprobación del Trabajo de Tesis Doctoral.
- f) La cancelación de los compromisos arancelarios.

**II. DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y GESTIÓN DE LA CARRERA**

**Artículo 4°:** La estructura curricular de la Carrera es de carácter semi-estructurado, se configura en base a dos Ciclos Académicos y tiene una duración máxima según lo siguiente:

- a) La carrera es de carácter semi-estructurado; esto es integrada por asignaturas comunes-obligatorias y asignaturas electivas, lo cual deriva en un Programa Personal de cursado correspondiente a cada postulante admitido.
- b) El desarrollo de la Carrera se organiza en dos ciclos:



i. Primer Ciclo: Corresponde a la realización por parte de los doctorandos de las asignaturas electivas y comunes-obligatorias -ofrecidas por el IIFAP u otras unidades académicas nacionales o extranjeras- relacionados con el abordaje de la problemática del Ante Proyecto ó Plan de Tesis respectivo. Este Ciclo dura cuatro semestres y tendrá una carga horaria mínima de 260 horas (13 créditos) y máxima de 380 horas (19 créditos), según lo que se establece en el Programa Personal de cursado.

ii. Segundo Ciclo: Corresponde al desarrollo, presentación y aprobación de un Proyecto de Tesis Doctoral y a la realización de los trabajos correspondientes por parte del doctorando. Este Ciclo está orientado por un Director del Trabajo de Tesis y un Co-Director, en el caso de que ello resultare necesario. El Segundo Ciclo tendrá una duración de seis semestres (tres años), plazo que podrá extenderse por dos semestres adicionales (un año) a solicitud fundada del estudiante, avalada por su Director de Tesis y aprobada por el Comité Académico.

c) La duración máxima de la Carrera es de diez semestres o cinco años, duración compuesta por cuatro semestres del Primer Ciclo y seis semestres del Segundo Ciclo.

**Artículo 5º:** La gestión académica de la Carrera está constituida por el Director Académico, el Comité Académico, el Coordinador Académico y el Cuerpo Docente.

**Artículo 6º:** El Director deberá poseer título equivalente al que otorga la carrera, ser o haber sido profesor regular o investigador de la Universidad Nacional de Córdoba u otras universidades nacionales y contar con reconocida trayectoria en investigación, así como antecedentes en la formación de recursos humanos, todo ello en el campo disciplinario de la Carrera. En casos excepcionales podrán considerarse méritos equivalentes.

a) Para su designación, la Dirección del IIFAP, previa consulta al Comité Académico de la Carrera, elevará a la Secretaría de Posgrado la propuesta de Director quien será designado por el HCD de la Facultad de Ciencias Sociales.

b) El Director, durará cinco años en su cargo, pudiendo ser redesignado, de modo consecutivo, por un único período.

c) En caso de ausencia temporal, el Director será reemplazado por un miembro del Comité Académico.

**Artículo 7º:** Son funciones del Director del Doctorado:

a) Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas y científicas de la carrera.

b) Presentar a las autoridades del IIFAP, para su aprobación anual, el plan de actividades académicas a desarrollar.

c) Elaborar el presupuesto anual del Doctorado con el orden de prioridades de afectación de recursos y presentarlo a las autoridades del IIFAP.

d) Ejercer la representación del Doctorado ante instituciones públicas y privadas de acuerdo a las normas de la Universidad.

e) Proponer a la Dirección del IIFAP los miembros del Comité Académico para su designación por el HCD.

f) Proponer a la Dirección del IIFAP, con el acuerdo del Comité Académico, a los/as profesores/as a cargo de las actividades curriculares del DAYPP, para su designación por el HCD.

g) Proponer a la Dirección del IIFAP, con el acuerdo del Comité Académico, al/la Coordinador/a Académico/a, para su designación por el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales.

h) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico del Doctorado.



**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



- i) Conformar e integrar, al iniciarse una nueva cohorte, una Comisión Ad-hoc que se encargará del proceso de admisión.
  - j) Informar a la Dirección del IIFAP la nómina de alumnos beneficiados con becas de reducción de aranceles.
  - k) Evaluar conjuntamente con el Comité Académico y el Coordinador Académico el desempeño académico de los alumnos.
  - l) Aprobar, en conjunto con el Comité Académico, los proyectos de tesis, los directores de los mismos y los co-directores, si los hubiere.
  - m) Proponer al/la Director/a del IIFAP, en conformidad con el Comité Académico, a los integrantes de los Tribunales de Evaluación de tesis, para su designación.
  - ñ) Evaluar periódicamente el desarrollo de la Carrera, con el asesoramiento del Comité Académico y del Coordinador Académico, y proponer las modificaciones que considere necesarias orientadas al mejoramiento de la carrera.
  - o) Implementar mecanismos de evaluación del desempeño de los docentes que incluyan la participación de los doctorandos.
  - p) Conducir el proceso de autoevaluación y acreditación de la Carrera ante los organismos competentes.
  - q) Dar de baja, en acuerdo con el Comité Académico y el Coordinador Académico, a los alumnos que han perdido la condición de regulares, una vez vencidos los plazos máximos para la finalización de la Carrera.
- A los efectos del desarrollo de dichas funciones, la Dirección contará con la colaboración administrativa y técnica necesaria.

**Artículo 8º:** El Comité Académico estará compuesto por un mínimo de tres (3) miembros y un suplente, los cuales deberán poseer título del mismo nivel al que otorga la Carrera, ser o haber sido profesor regular o investigador de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades nacionales o extranjeras, y contar con reconocida trayectoria en investigación, así como antecedentes en la formación de recursos humanos, todo ello en el campo disciplinar de la Carrera. En casos excepcionales podrán considerarse antecedentes equivalentes.

- a) La Dirección del IIFAP, previa consulta al Director de la carrera, elevará a la Secretaría de Posgrado la propuesta de miembros del Comité Académico que serán designados por el HCD de la Facultad de Ciencias Sociales.
- b) El Comité Académico estará presidido por el/la Director/a del Doctorado y sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros; las decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes. En caso de empate, el voto del director vale doble.
- c) Sesionará ordinariamente tres veces al año y, extraordinariamente, cuando la Dirección del Doctorado lo convoque.
- d) Sus miembros durarán cinco (5) años en sus cargos, pudiendo ser re-designados, de modo consecutivo, por un único período.

**Artículo 9º:** El Comité Académico tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la Dirección de la carrera en los asuntos referidos a su funcionamiento y proponer las modificaciones reglamentarias y del plan de estudios que se consideren pertinentes.
- b) Colaborar con la Dirección en el proceso de elección de los docentes de la Carrera.
- c) Definir las asignaturas electivas que ofrecerá anualmente el DAyPP.
- d) Realizar el proceso de admisión de los alumnos mediante la conformación de una Comisión Ad-hoc de Admisión, integrada por miembros del Comité Académico, junto al Director y al Coordinador Académico de la Carrera.





**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

- e) Expedirse en relación a las solicitudes de equivalencia.
- f) Aprobar, en conjunto con el Director, los proyectos de tesis, los directores de los mismos y los co-directores, si los hubiere.
- g) Acordar con el/la Director/a y el/la Coordinador/a Académico/a la conformación de la Comisión Ad-hoc de Admisión.
- h) Proponer, junto con la Dirección de la carrera, los tribunales para la evaluación de las Tesis.
- i) Participar en el proceso de autoevaluación de la Carrera y proponer los mecanismos de seguimiento tendientes a la actualización de su currícula y a la optimización de su funcionamiento.
- j) Evaluar el rendimiento académico de los doctorandos de acuerdo con los registros respectivos.
- k) Colaborar con la gestión de convenios de vinculación.
- l) Dar de baja, en acuerdo con el Director y el Coordinador Académico, a los alumnos que han perdido la condición de regulares, una vez vencidos los plazos máximos para la finalización de la Carrera.

**Artículo 10:** El Coordinador Académico del Doctorado será un docente de la Universidad Nacional de Córdoba, deberá poseer título equivalente al que otorga la Carrera, ser o haber sido profesor o investigador de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades nacionales y contar con trayectoria en investigación, así como antecedentes en la formación de recursos humanos, todo ello en el campo disciplinar del Doctorado. Será designado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a propuesta del/la Director/a del Doctorado, con el acuerdo del Comité Académico. Durará cinco años en sus funciones y podrá ser redesignado/a por una única vez consecutiva.

**Artículo 11°:** Serán funciones del/la Coordinador/a Académico/a:

- a) Asistir a la Dirección en cuestiones académicas y administrativas del Doctorado.
- b) Coordinar el conjunto de actividades académicas de la Carrera.
- c) Organizar, en consulta con la Dirección de la Carrera, la convocatoria de nuevas cohortes, así como su difusión y el respectivo proceso de inscripción y admisión de aspirantes.
- d) Receptar consultas y requerimientos de los aspirantes y proceder a resolverlos en el ámbito de su competencia o derivarlos según corresponda.
- e) Gestionar el registro académico de la trayectoria de cursado de los estudiantes de la Carrera.
- f) Tramitar la regularización del pago de los compromisos arancelarios adeudados por los alumnos.
- g) Participar en el proceso de otorgamiento de becas de reducción de aranceles.
- h) Organizar las defensas de tesis de los doctorandos.
- i) Solicitar la baja, en acuerdo con la Dirección y el Comité Académico, de los alumnos que han perdido la condición de regulares, una vez vencidos los plazos máximos para la finalización de la Carrera.

**Artículo 12°:** El cuerpo docente del Doctorado está a cargo de la oferta de formación de la Carrera. Se integra por miembros estables e invitados propuestos por el Comité Académico en consulta con el/la Director/a. Sus miembros deberán tener título máximo o, excepcionalmente, antecedentes equivalentes y contar con sólida y probada trayectoria en la problemática del curso, seminario o taller para el que es designado. Tales docentes podrán ser o haber sido profesores y/o investigadores de ésta u otra Universidad, de acuerdo a la normativas vigentes, siendo designados de acuerdo lo que se establece en este Reglamento.

Las siguientes son obligaciones de los docentes del Doctorado:

- a) Cumplir con los programas y contenidos de los seminarios, cursos y/o talleres a su cargo.

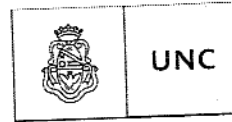


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



- b) Entregar a la Coordinación Académica, en los plazos estipulados, el programa analítico en donde se establezcan los objetivos y contenidos seleccionados para su logro, la metodología de trabajo, en su caso el cronograma de actividades, la lista completa de bibliografía obligatoria y complementaria a utilizar, y los criterios de evaluación.
- c) Presentar a la Coordinación Académica del Doctorado los resultados de las evaluaciones conforme al cronograma de actividades establecido.
- d) Participar de las reuniones de trabajo a las que con fines de planeamiento y/o evaluación fuesen convocados.
- e) Cumplimentar con los requerimientos institucionales referidos a evaluaciones institucionales, acreditaciones, etc. respetando las fechas establecidas al respecto.

### III. DEL INGRESO A LA CARRERA

**Artículo 13º:** El ingreso al Doctorado puede solicitarse para su inicio en el Primer Ciclo, que comprende la realización de un Programa Personal de Cursado, ó del Segundo Ciclo destinado a la realización del Trabajo Final de Tesis.

a) Son requisitos de Ingreso por el Primer Ciclo de la Carrera:

- i. Podrán postular al ingreso por este Ciclo del Doctorado aquellos/as aspirantes que posean título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo y que a criterio del Comité Académico posean antecedentes académicos y/o investigativos en el campo de la disciplina y/o en disciplinas conexas.
- ii. También podrán postular aquellos que titulados en otras disciplinas, cuenten con antecedentes académicos –docentes y/o de investigación- pertinentes al campo disciplinar del Doctorado. El Comité Académico podrá en estos casos, dictaminar la realización de cursos o seminarios que garanticen que los postulantes accedan al conocimiento específico propio del campo de conocimiento de la Carrera.

b) Son requisitos de ingreso por el Segundo Ciclo de la Carrera, además de los señalados en el precedente inciso a), los siguientes:

- i. Podrán aspirar a este nivel de ingreso, aquellos postulantes que por sus reconocidos antecedentes de formación, investigación, docencia y divulgación científico-técnica, y a juicio fundado del Comité Académico, puedan desarrollar su Proyecto de Tesis sin necesidad de cumplir con el requisito de seminarios y/o cursos de doctorado, salvo los establecidos con carácter común y obligatorio en este Reglamento y en el Plan Estudios.
- ii. Tales postulantes tendrán como requisitos la presentación de un Proyecto de Tesis Doctoral; de su Currículo Vitae actualizado, de una propuesta de Director de Tesis y, si correspondiera de un Co-Director acompañando sus respectivos currículos vitae, y la aprobación de un examen o la certificación de lecto-comprensión de textos en dos lenguas extranjeras (francés, inglés, italiano, alemán, portugués). Deberán así mismo presentar tres trabajos de su autoría (ponencias aceptadas, artículos publicados, libros, etc.) realizados en los últimos dos años previos a su postulación. En el caso de estudiantes extranjeros, será obligatorio que el Director ó el Co-Director de Tesis sean profesores de la Universidad Nacional de Córdoba.



c) Para ambos Ciclos de la Carrera es requisito de ingreso en el caso de postulantes extranjeros no hispano parlantes, aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según Resolución HCS N° 6/18, o la que la reemplace en el futuro.

d) La admisión a la Carrera, sigue el siguiente proceso.

i. La pre-inscripción, la cual se realiza en los plazos estipulados en la convocatoria respectiva mediante la presentación de la siguiente documentación:

- . Nota de solicitud de inscripción.
- . Fotocopia autenticada del título o títulos de grado y postgrado obtenidos al momento de la inscripción.
- . Anteproyecto de Tesis, ó Proyecto de Tesis, según se trate respectivamente de postulaciones al Primer o Segundo Ciclo.
- . En caso de solicitar el ingreso por el Segundo Ciclo de la Carrera, se agregará a lo anterior, la propuesta de un Director de Tesis, y de un Co-Director de Tesis si correspondiera, acompañando al efecto el/los Currículo Vitae respectivos.

El Comité Académico podrá solicitar al postulante documentación probatoria. Esta deberá ser obligatoriamente presentada por aquellos postulantes que resulten admitidos, lo que constituirá condición ineludible de ingreso a la Carrera.

ii. El proceso de admisión, bajo responsabilidad del Comité Académico a través de una Comisión Ad-hoc integrada por miembros del Comité Académico y docentes de la carrera, constará a su vez de las siguientes actividades:

- . Evaluación curricular del/la postulante.
- . Evaluación de un Anteproyecto ó de un Proyecto de Tesis, según se trate del ingreso a: Primer o Segundo Ciclo.
- . Entrevista del/la postulante la cual estará a cargo de miembros del Comité Académico, y del Director y/ó el Coordinador Académico de la Carrera.
- . Para el caso de los/as postulantes aceptados, y en base a los resultados de evaluación, el/la Director/a ó el/la Coordinador/a Académico/a definen en acuerdo con el/la postulante, el Programa Personal de Cursado teniendo en cuenta lo estipulado en adelante.

iii. El proceso de admisión de aspirantes cuyo título máximo sea de nivel superior no universitario con cuatro años de duración como mínimo, incluirá además de lo señalado en los incisos precedentes, una evaluación escrita cuya modalidad será pautaada por el Comité Académico, tendiente a verificar una formación compatible con las exigencias del Doctorado.

Cumplido dicho proceso, el Director y el Comité Académico definen un orden de mérito, así como el puntaje mínimo que permite la admisión de los postulantes.

#### **IV. DEL RÉGIMEN DE CURSADO Y LA REGULARIDAD EN LA CARRERA**

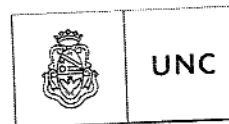


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Artículo 14°:** El régimen de cursado será presencial y la aprobación de las asignaturas se expresará en una calificación numérica, con un puntaje máximo de diez (10) y un mínimo de siete (7). En todos los casos, los estudiantes solo podrán cursar y rendir las asignaturas con la modalidad regular.

**Artículo 15°:** Para alcanzar la regularidad durante el Primer Ciclo de la Carrera, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Aprobar la totalidad de las actividades y evaluaciones parciales propuestas en cada una de las asignaturas comunes y electivas que forman parte del Programa Personal de cursado. La duración de la regularidad de tales asignaturas será de seis (6) meses a partir de haber sido cursadas.
- b) Asistir al 80% de las clases de cada una de las asignaturas. La duración horaria de los cursos y/o seminarios no podrá ser inferior a cuarenta (40) horas presenciales, esto es a dos (2) créditos según lo establece la OHCS 7/2013.
- c) Realizar los cursos, seminarios y talleres del Programa Personal de cursado en un setenta (70) por ciento como mínimo, a través de la oferta de formación que al respecto realice la Carrera.
- d) Respetar el plazo máximo de presentación de la evaluación final: dos (2) meses a contar desde la finalización del respectivo cursado. Si el alumno no aprobara la evaluación final de alguna asignatura, tendrá derecho a un único recuperatorio, el cual tendrá lugar a los 30 días de recibida la evaluación. Si en dicha oportunidad el doctorando no fuera aprobado, podrá recurrar la asignatura por una única vez.
- e) La aprobación de un examen o la certificación de lecto-comprensión de dos lenguas extranjeras (francés, inglés, alemán, italiano ó portugués), lo cual debe ser realizado de forma previa al inicio de Segundo Ciclo de la Carrera.
- f) Cumplir con las obligaciones arancelarias establecidas
- g) Matricularse anualmente en el sistema respectivo de registro de estudiantes.

**Artículo 16°:** La regularidad durante el Segundo Ciclo del Plan de Estudios de la Carrera, requiere:

- a) Presentar, dentro de los seis meses de finalizado el Primer Ciclo, un Proyecto de Tesis de acuerdo con los requisitos que establece este Reglamento.
- b) Desarrollar los trabajos correspondientes a la realización de su Trabajo Final de Tesis, presentando los informes periódicos que establece este Reglamento.
- c) Presentar el Trabajo Final de Tesis dentro de los plazos estipulados en esta reglamentación.
- d) Cumplir con las obligaciones arancelarias establecidas
- e) Matricularse anualmente en el sistema dispuesto a tal efecto.

**Artículo 17°:** El/la doctorando/a que, por circunstancias debidamente justificadas y formalmente explicitadas ante el Comité Académico, solicite suspender temporariamente su participación en el cursado del Doctorado o pierda tal condición por incumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, podrá en un plazo máximo de dos años, solicitar su reincorporación por una única vez. Dicha solicitud será resuelta por el Comité Académico. Dicho plazo deberá contarse a partir de la realización de su última actividad académica.

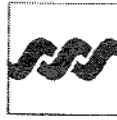
**Artículo 18°:** Los estudiantes podrán solicitar al Comité Académico por intermedio del Director la equivalencia de hasta un 30% de los cursos o seminarios previstos en el Programa Personal de cursado, siempre que la actividad curricular haya sido aprobada con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, a contar desde la fecha de inscripción a la carrera y haya tenido una carga horaria de 40 (cuarenta) horas como mínimo. Para la validación de las solicitudes se considerará lo siguiente:

- a) Que se trate de asignaturas de doctorado desarrolladas en Universidades o Centros Académicos, nacionales o extranjeros, debidamente acreditados.



**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

- b) Que el/los programa/s de dicha/s asignatura/s tenga/n objetivos y contenidos similares a aquella/s por la/s que se solicita equivalencia.
- c) Que su duración sea como mínimo de 40 hs, esto es de dos (2) créditos.
- d) Que se certifique la modalidad de evaluación final y la nota obtenida
- e) Que se acompañe el curriculum del profesor dictante y el programa cursado.

El Comité Académico considerará la pertinencia del pedido y remitirá la solicitud al Profesor que en la Carrera esté a cargo de la asignatura de que se trate, a efectos de contar con su opinión al respecto.

## V. DEL TRABAJO DE TESIS DOCTORAL

**Artículo 19º:** La culminación académica de la Carrera requiere de la elaboración individual de un Trabajo de Tesis Doctoral. El mismo consistirá en un trabajo de investigación sobre un tema de relevancia en la discusión académica en el campo de la Administración y la Política Pública que constituya un aporte significativo y original a la producción de conocimiento en la disciplina. Deberá estar basado en un riguroso relevamiento de la bibliografía en la materia, en un consistente y actualizado marco teórico y metodológico, en un sistemático trabajo de investigación. El trabajo de Tesis se realizará en base al Proyecto de Tesis.

**Artículo 20º:** Los doctorandos presentarán el Proyecto de Tesis en un plazo no mayor a los seis meses de finalizado el Primer Ciclo. La presentación de dicho Proyecto es requisito para el inicio del Segundo Ciclo y contemplará básicamente lo siguiente: definición del problema a investigar, discusión teórica de dicho problema y análisis preliminar del mismo, eventualmente definición de hipótesis ó supuestos, explicitación de la metodología y técnicas investigativas, diseño de los instrumentos a utilizar para la recolección y análisis de los datos y cronograma del proceso de investigación. En dicha presentación el doctorando propondrá asimismo al/la Director/a de Tesis, y al/la Co-Director/a si correspondiere. Dicha presentación es evaluada y aprobada por el Comité Académico.

**Artículo 21º:** Director/a de Tesis. El Director/a de Tesis tiene la responsabilidad de orientar teórica y metodológicamente al candidato y efectuar el seguimiento e informe de sus actividades en articulación con la Dirección y la Coordinación Académica del Doctorado.

- a) Los/as Directores/as deberán tener título máximo y ser o haber sido profesores/as, eméritos/as o consultos/as de esta Universidad o de otras Universidades nacionales o extranjeras. De manera excepcional, en caso de no cumplir con alguno de los requisitos, se considerará el mérito equivalente. En caso de residir el/la Director/a en el extranjero los postulantes deberán proponer un/a Co-director/a residente en el país.
- b) El/la Director/a y en su caso el/la Co-director/a de tesis serán propuestos/as por los/as doctorandos/as al Comité Académico que, previa evaluación, propondrá su designación a la Dirección del IIFAP. Dicha propuesta constituye un requisito para el cursado del Taller de Tesis.
- c) Serán funciones del/la Director/a de Tesis:

- i. Orientar teórica y metodológicamente al/la estudiante en su participación en el Taller de Tesis y durante el desarrollo de su trabajo de tesis doctoral y efectuar el seguimiento de sus actividades.
- ii. Informar anualmente y de forma consustanciada a la Coordinación Académica del Doctorado sobre la marcha de la investigación de tesis que dirige, así como sobre situaciones eventuales que

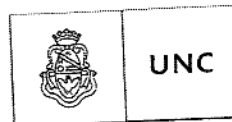


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



pudieran alterar el programa de trabajo correspondiente. De dicho informe toma conocimiento el Comité Académico.

iii. Proponer la realización de cursos y/o seminarios adicionales a realizar por el Doctorando, lo cual será justificado e informado a la Dirección del Doctorado e incorporado al Programa Personal de cursado.

iv. Presentar a la Dirección del Doctorado, un informe final evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación académica de la tesis elaborada por el/la doctorando/a, en oportunidad de ser ésta presentada. Este informe podrá ser referido por la dirección de Tesis en el momento de cierre de la respectiva defensa pública, no revistiendo ello carácter vinculante.

**Artículo 22º:** La versión final del trabajo de tesis deberá ser presentada a la Dirección de la Carrera para su remisión al Comité Académico, acompañada del informe del/la directora/a de Tesis, previsto en esta normativa. La Dirección verifica que la presentación se corresponda con las normas fijadas. El Comité Académico verificado lo anterior autoriza la conformación del Tribunal de Tesis y su pase a defensa pública.

**Artículo 23º:** El Tribunal de Tesis se constituye aprobada la presentación a que refiere el Artículo precedente y representa la instancia final de los estudios de Doctorado. Sus funciones y constitución son las siguientes:

- a) Son funciones de los miembros del Tribunal de Tesis del Doctorado:
- Evaluar la versión final del Trabajo de Tesis y remitir su dictamen fundado al/la Coordinador/a Académico/a y por su intermedio al Director y al Comité Académico.
  - Presidir en conjunto la defensa oral y pública de la tesis doctoral.
- b) El Tribunal de Tesis se integra por tres (3) investigadores/as y/o profesores/as de reconocido prestigio en la temática de la respectiva tesis. Sus miembros deberán tener título de Doctor/a ó méritos equivalentes, y ser o haber sido profesores regulares, eméritos o consultos de la Universidad Nacional de Córdoba ó de otras Universidades nacionales o extranjeras.
- c) El Tribunal de Tesis se conforma con mayoría de miembros externos a la Carrera y uno (1) de éstos, externo a la Universidad Nacional de Córdoba. Serán designados por la Dirección del IIFAP a propuesta del Director en conformidad con el Comité Académico del Doctorado.

**Artículo 24º:** Cada miembro del Tribunal de Tesis elevará su dictamen por escrito a la Coordinación Académica del Doctorado en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de recepción de la versión final, dictamen que será comunicado al/la tesista. En el caso que, por mayoría, el Tribunal de Tesis proponga modificaciones parciales a la presentación realizada, las mismas serán informadas al/la tesista, así como el plazo para su desarrollo. El/la Director/a de Tesis podrá, por escrito dirigido al Tribunal de Tesis, comentar el referido dictamen, constituyendo ésta una instancia no vinculante.

**Artículo 25º:** En caso en que el Tribunal de Tesis rechazara la versión final del trabajo de Tesis, los doctorandos podrán presentarlo en una sola oportunidad más. A tal efecto el doctorando contará con seis meses de plazo a partir de la comunicación fehaciente del dictamen fundado que al efecto produzca el Tribunal. El/la Director/a de Tesis podrá por escrito dirigido al Tribunal de Tesis, comentar el respectivo dictamen, constituyendo ésta una única instancia no vinculante al respecto. En caso de un nuevo dictamen desfavorable del Trabajo Final de Tesis, el/la Doctorando/a perderá su condición de tal dentro de la Carrera.

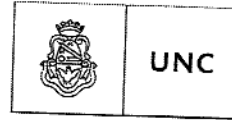


**iifap**

instituto de investigación  
y formación en  
administración pública



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**Artículo 26º:** Una vez aprobada por unanimidad la versión final del trabajo de tesis por el Tribunal, el/la Director/a del Doctorado fijará la fecha de su defensa pública, la cual será realizada en idioma español y en la sede del IIFAP.

**Artículo 27º:** Complimentando lo dispuesto en el artículo anterior el Tribunal de Tesis emitirá su dictamen por mayoría en el que constarán sus fundamentos y la calificación final de la Tesis, en base a una escala de Bueno (7), Distinguido (8 ó 9) y Sobresaliente (10), pudiendo el Tribunal, en caso de calificación máxima, recomendar su publicación.

**Artículo 28º:** En caso de incumplimiento fehaciente de las funciones por parte de sus miembros, la Dirección del IIFAP podrá, a sugerencia fundada del Comité Académico, designar un nuevo Tribunal de Tesis.

## **VI. DE LA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COMPROMISOS ARANCELARIOS DE LOS CURSANTES**

**Artículo 29º:** La gestión administrativa del Doctorado será desarrollada por personal designado al efecto. Serán sus funciones desarrollar las tareas de apoyo a la Carrera, actuando en dependencia de la Dirección del Doctorado. Serán sus actividades básicas:

- a) Organizar, ejecutar y controlar las actividades administrativas que permitan el desarrollo de la Carrera de Doctorado.
- b) Efectuar la convocatoria a las reuniones del Comité Académico y conformar un registro y archivo de sus sesiones.
- c) Efectuar el registro y archivo de las actividades de docentes y doctorandos del programa.
- d) Colaborar en la administración financiera del Programa.
- d) Informar a la Dirección sobre el estado de situación y desarrollo de las anteriores actividades.
- e) Realizar toda otra actividad que contribuya al adecuado desarrollo de la Carrera.

**Artículo 30º:** La Carrera se financiará mediante el cobro a los cursantes de aranceles de inscripción, permanencia y cursado, y eventualmente, a través de becas y/o subsidios de entidades públicas y/o privadas nacionales o extranjeras. Los montos de dichos aranceles, así como los honorarios docentes, de los miembros vocales del comité académico, de la dirección y de la coordinación académica y de la asistencia técnico-administrativa, serán fijados por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, a propuesta del/la Director/a del Instituto.

**Artículo 31º:** Es obligatorio el pago en tiempo y forma de los aranceles que el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública establezca según lo estipulado en el Artículo precedente.

**Artículo 32º:** Los cursantes que durante tres (3) meses consecutivos no cumplimentaran con la obligación de pago de aranceles establecida, no podrán presentar los trabajos de evaluación de las materias cursadas. El/la Director/a del IIFAP podrá al efecto establecer excepciones bajo fundadas razones.

**Artículo 33º:** Todas las situaciones no contempladas en este reglamento serán resueltas por el Comité Académico de la carrera y eventualmente por el HCD de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.